

000188



NUMERO DE POSTULANTE #

188

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	CIUDADANIA	ORGANIZACIÓN:	
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	1709608416		
NOMBRES:	CÉSAR MAURICIO		
APELLIDOS:	MACAS CHULDE		
FECHA DE NACIMIENTO:	1967-10-9	EDAD:	49
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
Domicilio del postulante:			
PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO	PARROQUIA:	CHILLOGALLO
ZONA:	URBANA	PAÍS/INT.:	
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]	TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]
CORREO:	[REDACTED]	CORREO ALTERNATIVO:	[REDACTED]
1.- FORMACIÓN:			
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACI		2016-07-26
2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA			
CAPACITACIÓN RECIBIDA:			
LA DIRECTRICE DE PECOLE NATIONALE D ADMINISTRATION	L'ENA	2013-09-13	MASDE16HORAS
INTRODUCCIÓN A LA CRÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO URBANO	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2014-07-24	MASDE16HORAS
POLÍTICAS PÚBLICAS, TRABAJO Y FORMACIÓN DOCENTE EN EL ECUADOR Y EN AMÉRICA LATIN	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2014-06-13	ENTRE9Y16HORAS
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA FORMAS DE ANÁLISIS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2014-06-03	MASDE16HORAS
DIRIGIR EL CAMBIO EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-09-12	MASDE16HORAS
FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2016-02-05	MASDE16HORAS
DERECHO ELECTORAL Y LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO D	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-11-26	ENTRE9Y16HORAS
CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-11-19	ENTRE9Y16HORAS
ESTADO Y SOCIEDAD	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2012-12-08	MASDE16HORAS
POLÍTICAS PUBLICAS	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2012-12-08	MASDE16HORAS
FINANZAS PUBLICAS	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-03-02	MASDE16HORAS
POLÍTICA INTERNACIONAL	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-03-02	MASDE16HORAS

3030001

000180

ESPACIO EN BLANCO



5050002

000188



DERECHO ADMINISTRATIVO	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-05-11	MASDE16HORAS
TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN PÚBLICA	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-05-11	MASDE16HORAS
PRESUPUESTO GUBERNAMENTAL	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-07-13	MASDE16HORAS
GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-09-21	MASDE16HORAS
TECNOLOGÍA DE GESTIÓN PÚBLICA	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-11-29	MASDE16HORAS
GESTION DEL TALENTO HUMANO	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-11-29	MASDE16HORAS
PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2013-07-21	MASDE16HORAS
ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2014-01-02	MASDE16HORAS
TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	2014-04-12	MASDE16HORAS
TALLER DE CAPACITACIÓN DE JUNTAS PROVINCIALES ELECTORALES - ESCRUTINIO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2014-02-05	MINIMO8HORAS
SEMINARIO EDUCACIÓN COOPERATIVA	COOP. AHORRO Y CRÉDITO MAGISTERIO DE PICHINCHA	2002-09-12	MINIMO8HORAS
CURSO BÁSICO DE COOPERATIVISMO	CACSPMEC	2000-07-06	MINIMO8HORAS
DIDÁCTICAS PARA ENSEÑAR COMPETENCIAS	CORPORACIÓN PEDAGÓGICA SIGLO XXI	2007-11-23	MINIMO8HORAS
PRACTICA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y GESTIÓN DE RECURSOS	UNIÓN DE EDUCADORES MUNICIPALES DE QUITO	2011-08-30	ENTRE9Y16HORAS
TALLER SOBRE CONSTRUCTIVISMO	UNITA	2006-11-18	MINIMO8HORAS
SEMINARIO SOBRE PROYECTO DE INFORMÁTICA APLICADA	DINAMEP	2009-06-12	MASDE16HORAS
MOTIVACIÓN, LIDERAZGO Y SISTEMA PARLAMENTARIO	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	2005-05-26	ENTRE9Y16HORAS
CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS TIPOS PSICOLÓGICOS EN LA ELECCIÓN VOCACIONAL Y	UDLA	2001-06-27	MINIMO8HORAS
ORIENTACION DEL LIBRO OUR WORLD THROUGH ENGLISH N°5	MINISTERIO DE EDUCACION	2002-09-10	ENTRE9Y16HORAS
TALLER EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	CENAISE	2001-03-17	MASDE16HORAS

CAPACITACIÓN IMPARTIDA:

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EL ROL DE LAS MUJERES EN EL NUEVO CONTEXTO DEMOCRÁTICO	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2013-12-13	ENTRE9Y16HORAS
ELABORACIÓN DE PROYECTOS	COLEGIO CUMBAYA	2013-11-01	MINIMO8HORAS

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

EJERCITO	VOLUNTARIO-TROPA	1986-10-17	1997-02-01
COLEGIO NACIONAL CUMBAYA	INSPECTOR ADMINISTRATIVO	1997-09-01	2016-02-28
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	TECNICO ELECTORAL 2	2013-11-28	2014-05-28
DISTRITO DE EDUCACION 17D09 PARR	ANALISTA DISTRITAL ADMINISTRATIVO	2016-03-01	2017-08-15

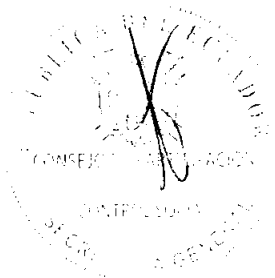
4.- OTROS MÉRITOS

CONDECORACIÓN AL MÉRITO DE GUERRA	PREMIO O RECONOCIMIENTO	1995-08-10
POR CUMPLIMIENTO ININTERRUMPIDO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2013-05-17
BECARIO CON EL 75 % PARA ESTUDIO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2012-09-28
RECONOCIMIENTO POR DESTACADA PAR	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2016-07-06
RECONOCIMIENTO POR LA COORDINACIÓN	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-03-22
PARTICIPACIÓN EN LA MINGA DEL CO	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-04-21
CARGO DE TESORERO	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-04-21

300003

000182

ESPACIO EN BLANCO



3650004

000182



ORGANIZAR EL CAMPEONATO VACACION	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-04-21
GESTIONAR LA CONSECUCCIÓN DE UNA	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-04-21
ORGANIZAR EL CAMPEONATO VACACION	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-04-21
COORDINAR EL TALLER DE CONVIVENC	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-07-22
LIDERAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-07-22
ORGANIZAR EL TALLER BARRIO SEGUR	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2015-01-13
GESTIONAR LA COLOCACION DE JUEGO	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2015-01-13
PROGRAMA DE CAPACITACION DERECHO	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2015-01-13
PARTICIPACIÓN EN MINGA COMUNITAR	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2012-03-14
DICTAR CHARLAS SOBRE MEDIACION D	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2012-09-05
ORGANIZAR CAMPEONATO VACACIONAL	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2012-03-29
ORGANIZAR CAMPAMENTO VACACIONAL	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2012-10-20
PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO Y	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA	2014-04-22
PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO PA	LIDERAZGO O INICIATIVA NACIONAL	2015-02-23
PARTICIPACIÓN COMO POSTULANTE PA	LIDERAZGO O INICIATIVA NACIONAL	2014-11-20
PARTICIPACIÓN COMO CANDIDATO PRI	LIDERAZGO O INICIATIVA NACIONAL	2015-02-26
PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA NAC	LIDERAZGO O INICIATIVA NACIONAL	2008-06-21

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

f) Las personas que han sido reconocidas y declaradas héroes o heroínas nacionales.

X

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

FIRMA DEL POSTULANTE

3030305

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCS

000188

ESPACIO EN BLANCO



3050006

000188



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mama Laktapak Runa Jamana Kuyumanta
Nawin chinchamantapash Hialun Tantanakuy
Lunt Inunret
Aents Kawan Takatna nana ma

HOJA DE VIDA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA, PARA LA DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(Se recomienda al postulante, previo a llenar el presente documento, revisar la Resolución N° PLE-CPCCS-666-05-07-2017-E, referente al Reglamento aplicable a este concurso)

Dirección Domiciliaria: **CHILLOGALLO** **PICHINCHA** **QUITO**
Parroquia Provincia Ciudad/Cantón

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

CESAR MAURICIO **MACAS CHULDE**
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

DIRECCIÓN: [Redacted]

TELÉFONO (s): [Redacted]
Convencionales Celular o Móvil

CORREO [Redacted] **CÉDULA DE CIUDADANÍA:1709608416**

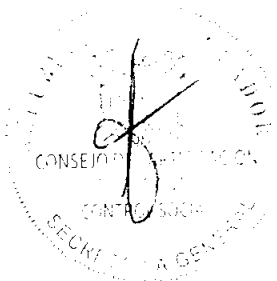
1. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)	COLEGIO NACIONAL	QQ.BB.	QUIMICO-BIOLOGO

3050007

000182

ESPACIO EN BLANCO



3050008

000188

	AMAZONAS		
Título de Tercer Nivel	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	ADMINISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA
Título de Cuarto Nivel	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES		MAGISTER EN GESTION PUBLICA

(Insertar más filas de ser necesario)

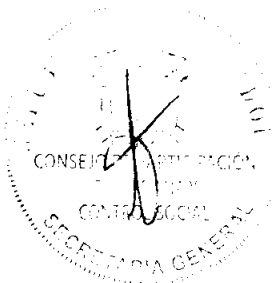
2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
La Directrice de PEcole nationale d administration	8 – 13 septiembre, 2013	32 horas	L'ENA
Introducción a la crítica institucional para el gobierno urbano	04-24 de julio 2014	20 horas	IAEN
Políticas públicas, trabajo y formación docente en el Ecuador y en América Latina	12 y 13 de junio 2014	14 horas	IAEN
Investigación cualitativa formas de análisis y herramientas metodológicas	02 y 03 de junio 2014	20 horas	IAEN
Dirigir el cambio en la Administración Publica	09-12, septiembre, 2013	32 horas	IAEN
Fundamentos de Contratación Publica	11 enero al 5 febrero 2016	26 horas	CEC-IAEN
Derecho electoral y la importancia de la participación ciudadana en el proceso democrático	25 y 26 noviembre 2013	16 horas	CNE
Curso de formador de formadores	18 y 19 noviembre 2013	16 horas	CNE
Estado y Sociedad	19 octubre-08 diciembre 2012	64 horas	IAEN
Políticas Publicas	19 octubre-08 diciembre 2012	64 horas	IAEN
Finanzas Publicas	11 enero-2 marzo 2013	64 horas	IAEN
Política Internacional	11 enero-02 marzo 2013	64 horas	IAEN
Derecho Administrativo	15 marzo-11 mayo 2013	64 horas	IAEN
Teoría de la Administración y organización publica	15 marzo-11 mayo 2013	64 horas	IAEN
Presupuesto Gubernamental	17 mayo – 13 julio 2013	64 horas	IAEN
Gestion de proyectos de desarrollo	26 julio-21	64 horas	IAEN

3050009

000182

ESPACIO EN BLANCO



000010

000100

	septiembre 2013		
Tecnología de gestión pública	04 octubre – 29 noviembre 2013	64 horas	IAEN
Gestión del talento humano	04 octubre-29 noviembre 2013	64 horas	IAEN
Planificación y modernización institucional	17 mayo-21 julio 2013	64 horas	IAEN
Análisis demográfico	07 diciembre – 02 enero 2014	64 horas	IAEN
técnicas de negociación	14 febrero-12 abril 2014	64 horas	IAEN
Taller de capacitación de juntas provinciales electorales - escrutinio	05 febrero 2014	8 horas	CNE
De la burocracia a la inteligencia y de las rutinas a la innovación. Participación ciudadana y gestión pública, dos caras de una misma moneda	23 abril 2015	2 horas	Virtual CLAD
Seminario educación cooperativa	12 septiembre 2002	8 horas	Coop. Ahorro y Crédito Magisterio de Pichincha
Curso básico de cooperativismo	06 julio 2000	8 horas	CACSPMEC
Didácticas para enseñar competencias	22 y 23 noviembre 2007	20 horas	Corporación Pedagógica Siglo XXI
Práctica de proyectos educativos y gestión de recursos	21 noviembre 2009 -26 de junio 2010	200 horas	Universidad de Guayaquil
Relaciones humanas y motivación	30 mayo – 16 junio 2011	40 horas	SECAP
Metodologías activas de aprendizaje	29 y 30 agosto 2011	12 horas	Unión de Educadores municipales de Quito
Taller sobre Constructivismo	18 noviembre 2006	8 horas	UNITA
Seminario sobre proyecto de informática aplicada	8 al 12 junio 2009	30 horas	DINAMEP
Motivación, liderazgo y sistema parlamentario	25 y 26 mayo 2005	12 horas	Gobierno de la Provincia de Pichincha
Conocimiento y aplicación de los tipos psicológicos en la elección vocacional y profesional	27 junio 2001	8 HORAS	UDLA
Orientation del libro Our World Through english N°5	9 y 10 septiembre 2002	15 horas	Ministerio de Educación
Taller evaluación de aprendizajes	16 y 17 marzo 2001	20 horas	CENAISE
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
Democracia participativa y el rol de las mujeres en el nuevo contexto democrático	12 y 13 diciembre 2013	16 horas	CNE
Elaboración de proyectos	Noviembre 2013	8 horas	Colegio Cumbaya

000188

ESPACIO EN BLANCO



30J0012

000188

(Insertar más filas de ser necesario)

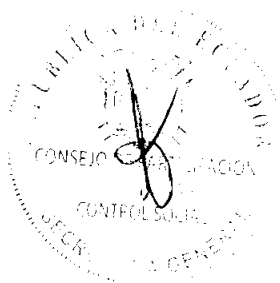
**3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO,
INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA**

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Ejercito	Voluntario - tropa	17/10/1986 – 31/02/1997	
Colegio Nacional Cumbaya	Inspector Administrativo	01/09/1997 – 28/02/2016	Control del personal docente y discente Elaboración del POA de inspección Atención a padres de familia Asistir a juntas de curso Solucionar problemas disciplinarios al interior de la institución
Consejo Nacional Electoral	Técnico Electoral 2	28/11/2013 – 28/05/2014	Planificar, organizar y coordinar el cumplimiento de metas de capacitación electoral a nivel nacional Supervisar el desarrollo de eventos de capacitación electoral a nivel nacional Supervisar el uso y aplicación de las metodologías diseñadas Evaluar la

30J0013

000188

ESPACIO EN BLANCO



3050014

000182			calidad de las capacitaciones y sugerir medidas preventivas o correctivas. Emitir informes mensuales de gestión
DISTRITO DE EDUCACION 17D09 PARROQUIAS RURALES TUMBACO-TABABELA	Analista Distrital Administrativo	01/03/2016...sigo	Elaborar el POA de la Unidad distrital administrativa. Realizar informes de administración de contratos por servicios generales. Ejecutar procesos de contratación de bienes, obras y servicios incluidos de consultoría, entre otros.

(Insertar más filas de ser necesario)

6. OTROS MÉRITOS

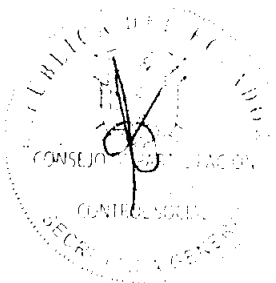
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
	Consejo de participación ciudadana y control	26 abril 2016



5000015

000188

ESPACIO EN BLANCO



000018

000188

	social	
Condecoración al Mérito de Guerra en el grado de Gran Cruz	Ministerio de Defensas Nacional	10 agosto 1995
Por cumplimiento ininterrumpido de 15 AÑOS de labores en el colegio Cumbaya	Colegio Cumbaya	17 mayo 2013
Becario con el 75 % para estudio de la maestría en Gestion Publica en el IAEN	IAEN	28 septiembre 2012
Reconocimiento por destacada participación en beneficio de la federación nacional de ciegos del Ecuador	Federación Nacional de Ciegos del Ecuador	6 julio 2016
Reconocimiento por la coordinación de talleres formativos para personas con discapacidad	Federación Nacional de Ciegos del Ecuador	22 marzo 2017
EXPERIENCIA COOMO VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		
Participación en la minga del comité pro-mejoras	Comité pro-mejoras de la ciudadela El Girón	21 abril 2014
Cargo de tesorero	Comité pro-mejoras de la Ciudadela El Girón	21 abril 2014
Organizar el campeonato vacacional deportivo	Comité Pro mejoras Ciudadela El Girón	21 abril 2014
Gestionar la consecución de una camioneta para la seguridad del barrio	Comité pro mejoras de la ciudadela El Girón	21 abril 2014
Organizar el campeonato vacacional deportivo	Comité pro mejoras de la ciudadela El Girón	21 abril 2014
Coordinar el taller de convivencia comunitaria	Comité pro mejoras de la ciudadela El Girón	22 julio 2014
Liderar programa de capacitación sobre estrategias y procedimientos de seguridad ciudadana	Comité pro mejoras Barrio El Girón	22 julio 2014
Organizar el taller Barrio Seguro	Comité pro mejoras Barrio El Girón	13 enero 2015
Gestionar la colocación de juegos infantiles	Comité pro mejoras Barrio El Girón	13 enero 2015
Programa de capacitación Derechos de la Ciudadanía	Comité pro mejoras Barrio El Girón	13 enero 2015
Participación en minga comunitaria	Comité pro mejoras barrio Sector Nueve Lote Dos Chillogallo	14 marzo 2012

0000017

000188

ESPACIO EN BLANCO



000018

000180

Dictar charlas sobre mediación de conflictos	Comité pro mejoras barrio Sector Nueve Lote Dos Chillogallo	4 septiembre 2102
Organizar campeonato vacacional para niños y jóvenes	Comité pro mejoras barrio Sector Nueve Lote Dos Chillogallo	29 marzo 2102
Organizar campamento vacacional para niños	Comité pro mejoras barrio Sector Nueve Lote Dos Chillogallo	20 octubre 2102
Participación en el desarrollo y ejecución de taller en valores que intervienen en la sexualidad	Colegio Cumbaya	22 abril 2014
Participación en el Encuentro para la conformación de la sección nacional para el foro de participación ciudadana Unasur	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	23 febrero 2015
Participación como postulante para la Comisión ciudadana de selección para la renovación parcial de las y los miembros del Consejo Nacional Electoral.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	20 noviembre 2014
Participación como candidato principal para elecciones de representantes a la Asamblea del sistema de educación superior	IAEN	26 febrero 2015
Participación en el programa nacional de educación básica para jóvenes y adultos	Ministerio de Educación	21 junio 2008

(Insertar más filas de ser necesario)



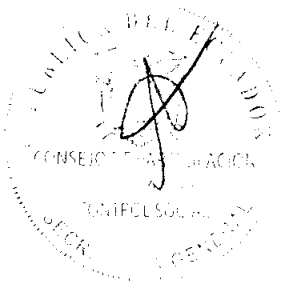
FIRMA DEL POSTULANTE



0000019

000182

ESPACIO EN BLANCO



3050020



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MACAS CHULDE
CESAR MAURICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1967-10-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS ALEXANDRA
COLEM ORTIZ

Nº 170960841-6



000182

IGM 17 01 729 30

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACAS CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHULDE MAGDA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4444V4444



001108270

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



068
JUNTA Nº

068 - 060
NÚMERO

1709608416
CEDULA

MACAS CHULDE CESAR MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILLOGALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



[Handwritten mark]

0000021

000182

ESPACIO EN BLANCO



3050022

000188

CUADRO DE VALORACION DE MERITOS

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN

[Faint handwritten text, possibly a list or signature]

[Handwritten signature]

0000031

000188

ESPACIO EN BLANCO



000002

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (15 puntos no acumulables)

Se acreditarán el título de mayor nivel. Los títulos académicos serán acreditados con la copia certificada y refrendados por las instituciones correspondientes. Los postulantes deberán presentar los títulos de forma secuencial de inferior a mayor grado, siendo el de mayor nivel el que reciba la valoración.

- Título de Cuarto Nivel en ramas de derecho electoral, constitucional, administrativo, civil, económico y otras objetivamente afines, ciencias políticas, ciencias sociales, administración. Gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, ciencias económicas, estadística, sistemas de información, auditoría o matemáticas. 15 puntos
- Título de Tercer Nivel en ramas de: Derecho, ciencias sociales, ciencias políticas, sociología, administración, economía, matemáticas, estadística, sistemas de la información, contabilidad o auditoría. 13 puntos
- Título de Tercer Nivel en otras ramas. 9 puntos
- Título de Bachiller reconocido por el Ministerio de Educación. 6 puntos

Acreditación

Formación académica

- Educación de tercer y cuarto nivel. - La verificación de la formación académica de las y los postulantes en tercer o cuarto nivel se realizará con la acreditación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)
- Educación técnica. - La verificación de la formación técnica o en tecnologías de las y los postulantes se realizará con la acreditación la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)
- Título de bachiller. Para la acreditación de los títulos de bachillerato la o el postulante deberá presentar el original o copia certificada del título o en su defecto el acta de grado debidamente otorgada por la institución educativa correspondiente o por el Ministerio de Educación.
Educación general básica o bachillerato general unificado. - En el caso de estar cursando o haber efectuado los estudios de educación general básica, la o el postulante adjuntará el certificado de matrícula o promoción del año en curso al momento de la convocatoria.



000180

ESPACIO EN BLANCO



5050034

La República del Ecuador

En su nombre y por autoridad de la ley

EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

CESAR MAURICIO MACAS CHULDE

Ha cumplido con los requisitos puntualizados en la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, el Estatuto y la normativa interna del Instituto de Altos Estudios Nacionales, bajo la modalidad de estudio presencial, le confiere el grado académico de:

MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Quito, 25 de julio del 2016

Rectora (E)

.....
Dra. Analía Mintequiaga

Secretaría General

.....
Dra. Ximena Garbay



000188



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ECUADOR

RECTORADO

5050035



000188



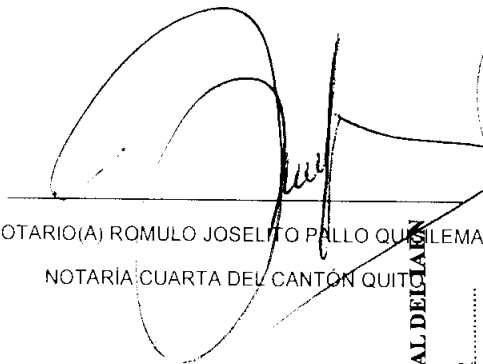
Factura: 003-002-000086567

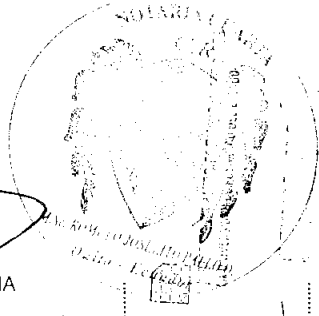
20171701004C03858

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701004C03858

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE AGOSTO DEL 2017, (16:42).


NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUIÑELEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



SECRETARÍA GENERAL DELEGADA

REFRENDADO N°.-.302.....

Acta N°.-. 302-2016

Quito, 28 de julio de 2016



Dra. Ximena Garbay

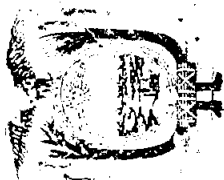


3030036

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con lo establecido en el número 5
del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,
Art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la COPIA
autocolorada que se me presenta es una copia fiel del documento presentado ante
mi.

06 FEB. 2014

Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO: Que el ADMINISTRADOR EDUCATIVO

CESAR MAURICIO MACAS CHULDE

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, en la modalidad semipresencial,
por lo que te otorga el TITULO de

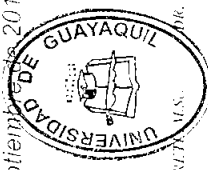
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION

ADMINISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil,
a los diecinueve días del mes de julio del dos mil doce.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil.
Refrendado a folio N° 4-202-2016 del libro respectivo
Guayaquil, 3 de septiembre de 2012



Dr. Carlos Cedeño V. Urbina
Decano

Dr. Carlos Cedeño V. Urbina
Decano General

Dr. Carlos Cedeño V. Urbina
Decano

MSc. FRANCISCO MORA
Decano

Dr. Sebastián Cordero
Secretario

Señores: Cules guardan
fidelidad y exactitud con el
original que en igual número
de ejemplares me fue exhibido
14 MAY 2014

000180

2014-17-01-38-D000237

0000037

000188

000000

COMPTON INC

PROGRAM
REVENUE
COMPTON INC

COMPTON INC

Handwritten signature and illegible text.

000000

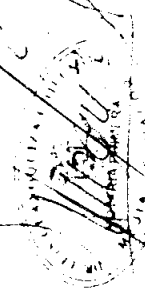
000188

Mejora Educativa
Asesoría Educativa
Ministerio de Educación
Superior



Escuela Municipal de la
Comuna de...
Calle...
Santiago

14 MAY 2014



ALICIA CHAVEZ
COORDINADORA DE LA
UNIDAD EDUCATIVA

5050039

Handwritten number 145

Handwritten signature

14 MAY 2014

Handwritten number 14

Vertical text on the right edge of the page.

000188

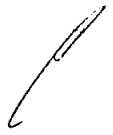
EN BLANCO

EN BLANCO



39J0040

000100



1006-09-961393

**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TITULO O
GRADO ACADÉMICO**

En QUITO - QUITO, Miércoles, 04 de Agosto de 2010

INSTITUTO VENEZOLANO DE EDUCACION SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2009, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ADMINISTRADOR EDUCATIVO correspondiente al NIVEL TECNICO SUPERIOR, perteneciente a MACAS CHULDE CESAR MAURICIO portador(a) del documento de identificación Nro 17096084167, otorgado por UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL .

CINDY PALACIOS - CERTIFICACIÓN-LEGALIZACION



En fe, que así consta, de lo que se
constata en el **uno** (1) libro de
este libro de actas, folio número
que deviene en fe.

[Handwritten signature]
D. Christian Recalde De la Rosa
Notario

[Handwritten mark or signature]

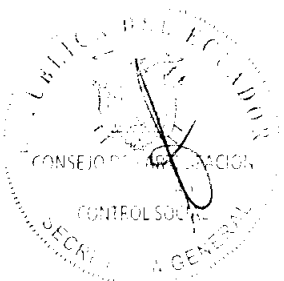
3050041

[Handwritten signature]

000188

EN BLANCO

EN BLANCO



3050042

000180



Quito, 24/04/2017

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que MACAS CHULDE CESAR MAURICIO, con documento de identificación número 1709608416, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MACAS CHULDE CESAR MAURICIO
 Número de Documento de Identificación: 1709608416
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título de Nivel Técnico o Tecnológico Superior

Número de Registro	1006-09-961393
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	ADMINISTRADOR EDUCATIVO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2009-11-30
Observaciones	

Título de Tercer Nivel o Pregrado

Número de Registro	1006-12-1176635
Institución de Origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que Reconoce	
Título	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION ADMINISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2012-11-14
Observaciones	

30J0043

000182

ESPACIO EN BLANCO



0000044

000188

Título de Cuarto Nivel o Posgrado

Número de Registro	1057-2016-1736788
Institución de Origen	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
Institución que Reconoce	
Título	MAGISTER EN GESTION PUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2016-09-27
Observaciones	

IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 24/04/2017 10.35 AM

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

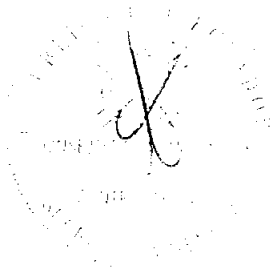


1709608416

0000045

000188

ESPACIO EN BLANCO



3850046

2. CAPACITACION ESPECÍFICA (Acumulable hasta 10 puntos)

Se considerarán las capacitaciones recibidas o impartida sobre temas relacionados a materias: derecho electoral, derecho constitucional, derecho administrativo, ciencias políticas, ciencias sociales, democracia, gestión pública, gestión de proyectos, gestión procesos, ciencias económicas, estadística, sistemas de información, auditoría, administración, matemáticas, promoción de los derechos de participación, ética pública, liderazgo, gobernabilidad.

2.1 CAPACITACIÓN RECIBIDA

- Capacitación recibida mínimo de 8 horas (0,5 puntos por cada una)
- Capacitación recibida entre 9 y 16 horas (1 punto por cada una)
- Capacitación recibida de más de 16 horas (1.5 puntos por cada una)

2.2 CAPACITACIÓN IMPARTIDA

- Capacitación impartida mínimo de 8 horas (1 punto por cada una)
- Capacitación impartida entre 9 y 16 horas (1.5 puntos por cada una)
- Capacitación impartida de más de 16 horas (2 puntos por cada una)

Acreditación

- Capacitación recibida e impartida.- Las y los postulantes, para acreditar capacitación en los temas señalados en los cuadros de calificación respectivos, deberán presentar los certificados y/o diplomas otorgados por la organización institución organizadora del evento, en los cuales se detalle el tema, la fecha y el tiempo de duración la capacitación recibida e impartida. Si en los certificados y/o diplomas de las capacitaciones recibidas e impartidas no se especifica el número de horas por día, se considerara que día equivale a ocho horas en caso de capacitaciones recibidas y cuatro horas tratándose de capacitaciones impartidas

10/19

000188

ESPACIO EN BLANCO



3950048



Liberté • Égalité • Fraternité
RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

PREMIER MINISTRE



CERTIFICAT

La Directrice de l'École nationale d'administration

certifie que

M. César Mauricio MACAS CHULDE
Carte d'identité 1709608416

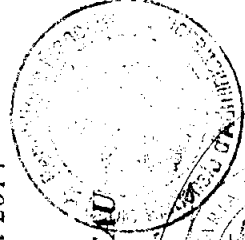
*a participé au séminaire de formation organisé par l'ENA sur le thème « La conduite du changement dans l'administration »
du 8 au 13 septembre 2013 à Quito
en partenariat avec l'Institut des Hautes Études Nationales et l'Ambassade de France en Équateur*

0000049

000189

Fait à Paris, le 3 juillet 2014

La directrice
Nathalie LOISEAU



2, avenue de l'Observatoire – 75272 PARIS Cedex 06

000188



Factura: 001-002-000000690



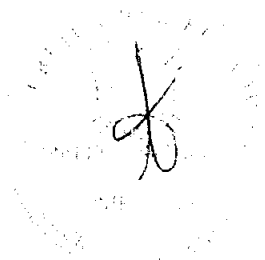
20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



3050050

El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifica que:

MACAS CHULDE CESAR MAURICIO

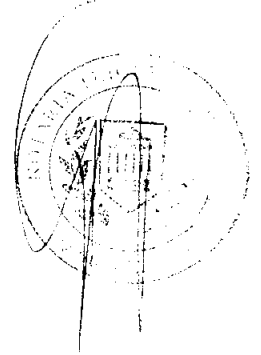
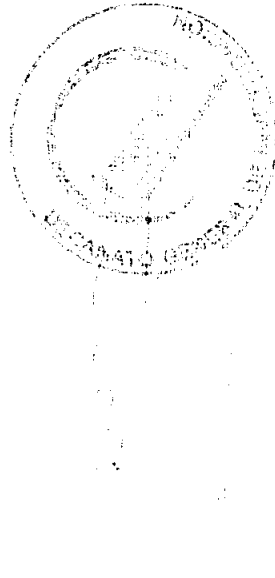
Participó en el Curso de:

“Introducción a la Crítica Institucional para el Gobierno Urbano “

De 20 horas de duración, llevado a cabo el 04 al 24 de julio de 2014.

Luego de cumplir con los requisitos académicos establecidos por el IAEN en su estatuto y demás normas internas.

Otorgado en la ciudad de Quito, el 02 de septiembre de 2014.



3050051

1473

000180



000188



Factura: 001-002-000000690

20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

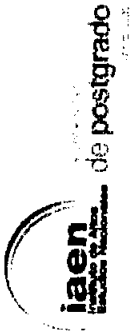
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



00000002



El Instituto de Altos Estudios Nacionales, la Red ESTRADO, la Red KIPUS y el Centro Nacional de Investigaciones Sociales y Educativas

Certifican que:

Macay César

Asistió al:

II Seminario de la Red ESTRADO y III Encuentro de la Red KIPUS "Políticas públicas, trabajo y formación docente en el Ecuador y en América Latina"

En calidad de *Participante*

Este evento tuvo una duración de 14 horas y se llevó a cabo los días 12 y 13 de junio de 2014.

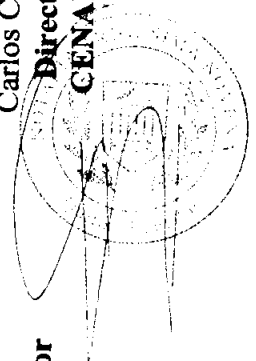
Otorgado en la ciudad de Quito, el 13 de junio de 2014.

José Antonio Figueroa
Decano General Académico
Instituto de Altos Estudios

Eduardo Fabara
Representante en Ecuador
Red ESTRADO

Teresa Sánchez
Representante en Ecuador
Red KIPUS

Carlos Crespo
Director
CENAISE



000180

3050053

111



Factura: 001-002-000000690

000188

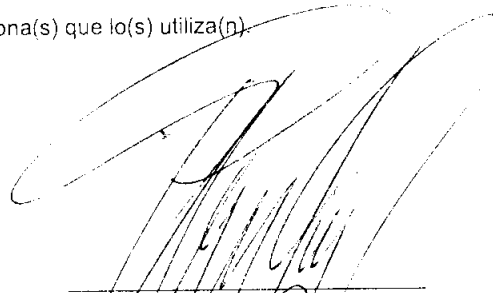


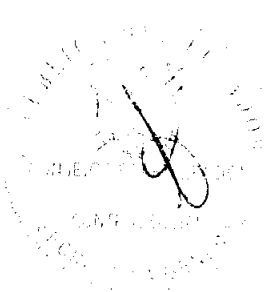
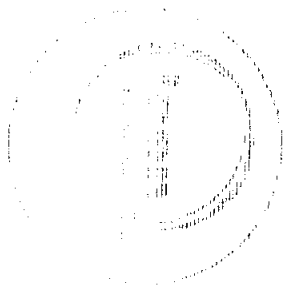
20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

0000054



La Universidad
de Postgrado
del Estado



El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifican que:

Macas Chulde César Mauricio

Investigación Cualitativa Formas de Análisis y Herramientas Metodológicas

De 20 horas de duración, llevado a cabo el 02 y 03 de junio de 2014.

Luego de cumplir con los requisitos académicos establecidos por el IAEN en sus estatutos y normas internas.

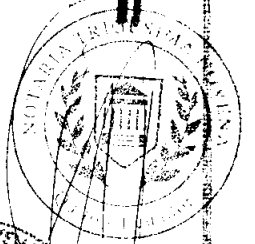
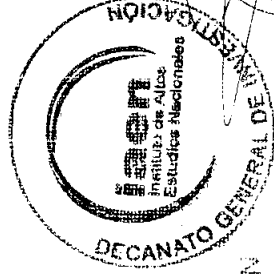
Otorgado en la ciudad de Quito, el 03 de junio de 2014.

0000055

000180

(Handwritten signature)

Dr. Freddy Javier Alvarez Gonzalez
DECANO GENERAL DE INVESTIGACIÓN(E) IAEN



(Handwritten signature)

(Handwritten initials)



000188



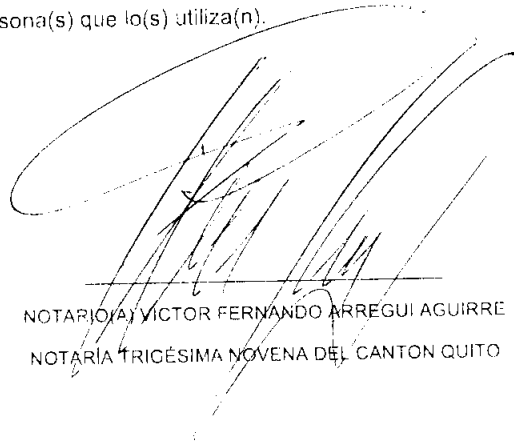
Factura: 001-002-000000690

20151701039D00422

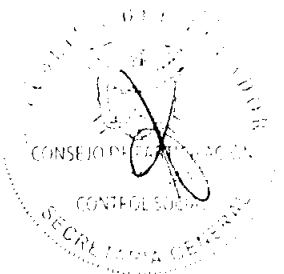
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documentu(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



3050056



La Universidad

de Postgrado

Instituto de Altos Estudios Nacionales



El Instituto de Altos Estudios Nacionales

Certifica que

MACAS CHULDE CÉSAR MAURICIO

APROBÓ EL CURSO:

DIRIGIR EL CAMBIO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

De 32 horas de duración, llevado a cabo del 2013-09-09 al 2013-09-12

que de cumplir con los requisitos académicos establecidos por el IAEN en su estatuto y demás normas internas

2014-17-01-38-D000237

000189

NOTARIA TRIGESIMA COYABA DE QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el numeral 6
Artículo de la Ley Notarial, doy fe que el CCFVA que
aparece es igual al documento presentando en el

06 FEB. 2014

Dr. Ma. Cristina Vallejo
NOTARIA TRIGESIMA COYABA DE QUITO

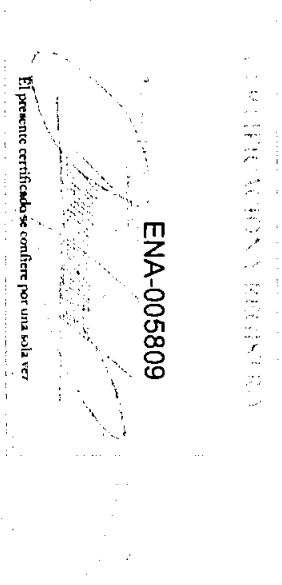
Dr. José Antonio Figueroa
Decano General Académico

Otorgado en la ciudad de Quito, el 14 de Enero de 2014

000007

000000

000188



000008

000109

CEC-IAEN
CENTRO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

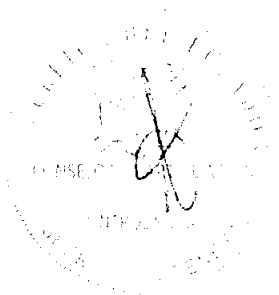
FUNDAMENTOS DE CONTRATACION PUBLICA



000009

000188

ESPACIO EN BLANCO



3850060



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ELECCIONES SECCIONALES

23 DE FEBRERO

1900901



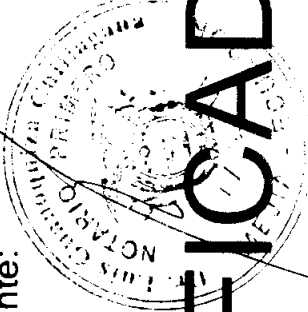
La Dirección Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio, otorga el siguiente:

CERTIFICADO

RAZÓN De conformidad con el artículo 13 de la Ley Notarial Doy fe que las fotografías que anteceden contenidas en los # fojas útiles correspondientes a la conformidad y sus respectivos documentos fotográficos de fojas fue suscrita en QUITA a 11 MAY 2013

Mauricio Macas Chulde

AUS(ia)



000189

Por haber participado en el **Curso de Derecho Electoral y la importancia de la participación ciudadana en el proceso democrático**, el mismo que fue realizado el 25 y 26 de Noviembre del 2013 con una duración de 16 horas.

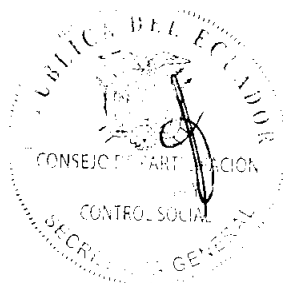
Quito, 11 de Diciembre del 2013

Ing. Edwin Alvarado Encalada
Director Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio

000180

000000

ESPACIO
BLANCO



0050052



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ELECCIONES SECCIONALES

23 DE FEBRERO

0000063

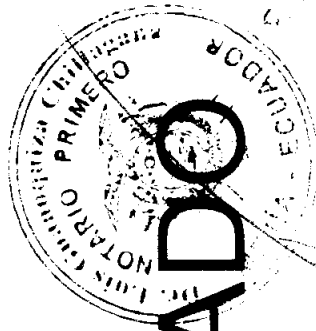


La Dirección Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio, otorga el siguiente:

SE-2014 De conformidad con el artículo 18 de la Ley Electoral, se certifica que el Sr. Mauricio Macas Chulde, quien se encuentra inscrito en el padrón electoral, ha participado en el curso de formadores de formadores, el mismo que se realizó los días 18 y 19 de noviembre del 2013 con una duración de 16 horas.

Fecha: 14 MAY 2014

(Signature)
U. Alvarado Encalada



CERTIFICADO

Mauricio Macas Chulde

Por haber participado en el **Curso de Formador de Formadores**, el mismo que fue realizado el 18 y 19 de Noviembre del 2013 con una duración de 16 horas.

Quito, 11 de Diciembre del 2013

Ing. Edwin Alvarado Encalada
Director Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio

000183

000000

ESPACIO
BLANCO



000000



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ELECCIONES SECCIONALES

23 DE FEBRERO

0050065



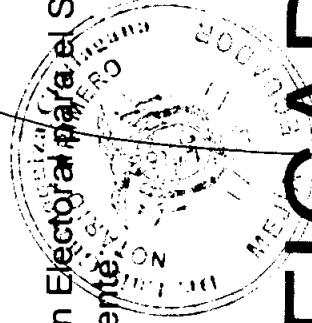
La Dirección Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio, otorga el siguiente

CERTIFICADO

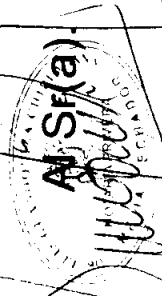
Mauricio Macas Chulde

Por haber participado en Calidad de Expositor en el Curso de Democracia participativa y el rol de las mujeres en el nuevo contexto democrático el mismo que fue realizado el 12 y 13 de Diciembre del 2013 con una duración de 16 horas.

Ing. Edwin Alvarado Encalada
Director Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio



Comité de Asesoría con el
Colaborador original que en su número
de folios que fue otorgado
14 MAY 2014
Mujeres

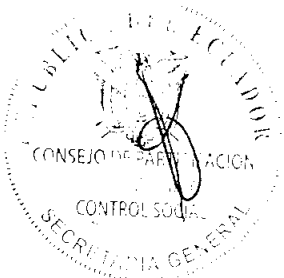


0000000
0001000

8810000

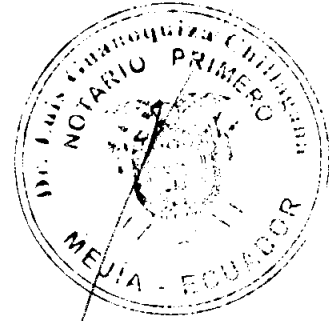
000188

ESPACIO
BLANCO



3050056

000189



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

César Mauricio Macas Chulde

Aprobó la Materia de "Estado y Sociedad", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 19 de octubre al 08 de diciembre de 2012, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

De conformidad con lo
establecido en el Art. 10 del Reglamento
Notarial doy fe que el contenido
de los antecedentes consignados en el
fojas cuadernillo
conformidad y exactitud con el
documento original que en igual número
de fojas me fue exhibido
14 MAY 2014
Mejía

Quito 07 de mayo, 2014

Ab. Lino Valencia Z.
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

0000067

~~0000105~~

Handwritten initials

000188

12/11/2015

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



000000

~~000005~~

000188

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO

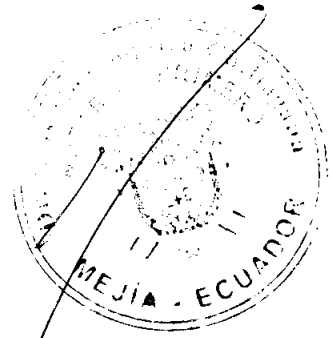
3350070



7000000

000129

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
SECRETARIA GENERAL



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

Macas Chulde César Mauricio

Aprobó la Materia de "Finanzas Públicas", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 11 de enero al 2 de marzo de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

El presente documento, con el
decomentado, así que en igual número
de folios me fue exhibido

Quito 07 de mayo, 2014

14 MAY 2014



Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

J

00000000

3050071

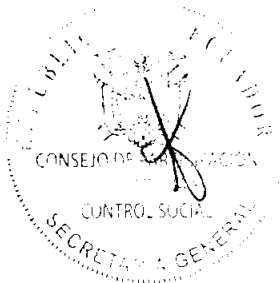
JH

000188

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO

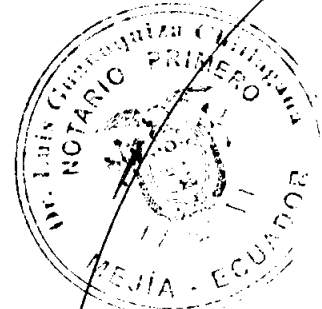


~~000188~~

0000072

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
SECRETARIA GENERAL

000188



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

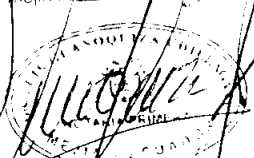
Macas Chulde César Mauricio

Aprobó la Materia de "Política Internacional", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 11 de enero al 2 de marzo de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual, certifico lo firmado

De conformidad con el
Notarial Doy fe que las fotocopias
que anteceden contenidas en el
fojas útiles guardan
conformidad y exactitud con el
documento original que en igual número
de fojas me fue exhibido
14 MAY 2014
Mejía a

Quito 07 de mayo, 2014



Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

000011

000073

18
10/10/1980

000188

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



~~5000~~

3850074

000180



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

César Mauricio Macas Chulde

Aprobó la Materia de "Derecho Administrativo", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 15 de marzo al 11 de mayo de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado.



Quito 07 de mayo, 2014

Ab. Lino Valencia Z.
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

3050075

JMB

000188

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



~~0000~~

3050070

000100



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

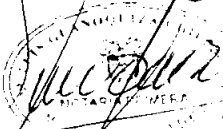
Macas Chulde César Mauricio

Aprobó la Materia de "Teoría de la Administración y Organización Pública Ecuatoriana", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 15 de marzo al 11 de mayo de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

... De conformidad con lo
previsto en el Art. 16 de la Ley
... Doy fe que las actuaciones
que anteceden, contenidas en el
... fojas, están guardadas
conformidad y exactitud con el
documento original que me ha sido
de fechos el 14 MAY 2014
...
...
...

Quito 07 de mayo, 2014



Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

000000005

3050077

SECRETARIA DE ECONOMIA

000188

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO

~~000188~~



3050078

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
SECRETARIA GENERAL

000188



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

César Mauricio Macas Chulde

Aprobó la Materia de "Presupuesto Gubernamental", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 17 de mayo al 13 de julio de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado.

Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento original que de fojas me fue exhibido.
Fecha: 14 MAY 2014

Quito 07 de mayo, 2014

Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

000019

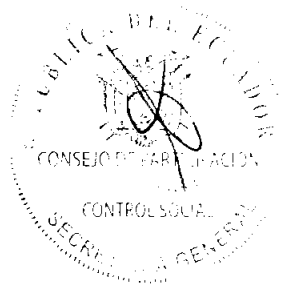
300079

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



000000

000000

000188



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, CERTIFICA QUE:

Macas Chulde César Mauricio

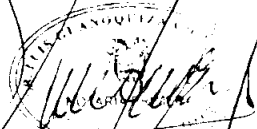
Aprobó la Materia de "Gestión de Proyectos de Desarrollo", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 26 de julio al 21 de septiembre de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 del Código Notarial doy fe que las actas que antecedieren, contenidas en # fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento original que consta de fojas métricas en total

Quito 07 de mayo, 2014

14 MAY 2014



Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

~~000188~~

0000081

JHB

188
Calle...

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

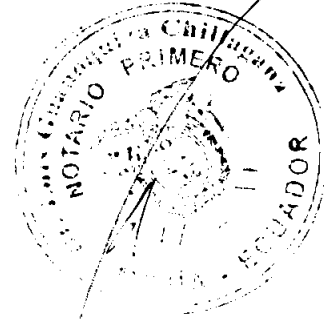
EN BLANCO



~~000000~~

0000082

000188



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

Macas Chulde César Mauricio

Aprobó la Materia de "Tecnología de Gestión Pública", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 04 de octubre al 29 de noviembre de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

RAZON De conformidad con lo
dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial Deviene en las fotocopias
que anteceden contenidas en el
fojas útiles guardan
conformidad y exactitud con el
documento original que en su momento
de fojas me fue exhibido.
Mejía 14 MAY 2014

Quito 07 de mayo, 2014

Ab. Lino Valencia Z.
DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

0000005

0000053

000188

EN BLANCO

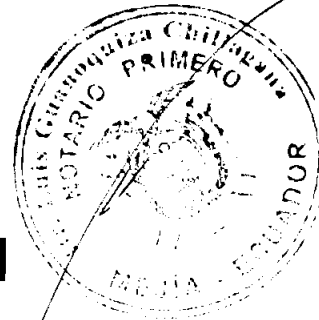
ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



~~00000000~~
3050004

000100



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

Macas Chulde César Mauricio

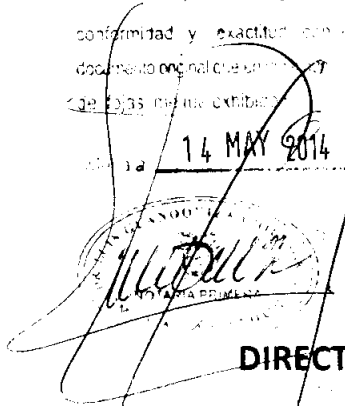
Aprobó la Materia de "Gestión de Talento Humano", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 04 de octubre al 29 de noviembre de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

El/LOS: De conformidad con lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Notarial doy fe que los antecedentes que anteceden contenidos en el # _____ fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento original que exhibió el/los: _____ que a las métricas exhibidas.

Quito 07 de mayo, 2014

14 MAY 2014



Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

0000103

0000085

1000
a la necesidad de...

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

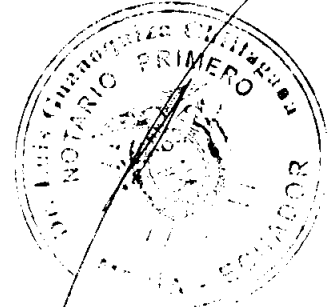
EN BLANCO



000000

3650086

000188



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

Macas Chulde César Mauricio

Aprobó la Materia de "Planificación y Modernización Institucional", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 17 de mayo al 21 de julio de 2013, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

De conformidad con lo
solicitado en el Art. 18 de la Ley
Notarial Doy fe que los testimonios
que anteceden fueron dados en el
_____ fojas útiles guardadas
conformidad y exactitud en el
documento original que en calidad de
de fojas metidas extraídas
14 MAY 2014
Tejeda _____

Quito 07 de mayo, 2014

Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

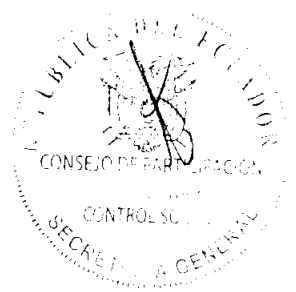
Handwritten text at the top right of the page.

000188

EN BLANCO
EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



~~000000~~

5050088

000188



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

Macas Chulde César Mauricio

Aprobó la Materia de "Análisis Demográfico", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 07 de diciembre de 2013 al 02 de febrero de 2014, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Notarial Ecuatoriana que los fechos que antecedieron a las diligencias en el Quito 07 de mayo, 2014, las fechas guardan

conformidad y exactitud con el documento original que en virtud de las diligencias de fechas mencionadas en el N° 14 MAY 2014

Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

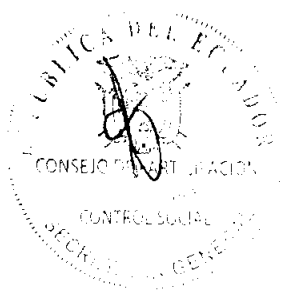
HHB

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



~~SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS~~

3050090

000188



CERTIFICACION

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES, CERTIFICA QUE:

Macas Chulde César Mauricio

Aprobó la Materia de "Técnicas de Negociación", correspondiente al programa de Maestría en Gestión Pública, misma que fue impartida del 14 de febrero al 12 de abril de 2014, con una duración de cuatro créditos equivalentes a sesenta y cuatro horas académicas, de conformidad con lo estipulado con el ex Reglamento de Régimen Académico.

En fe de lo cual certifico lo firmado

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden coinciden con las originales guardadas

Quito 07 de mayo, 2014.

conformidad y exactitud con el documento original que se guarda en todos los libros.

17 MAY 2014

Mejía a

Ab. Lino Valencia Z.

DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL

0000001

0000001

Handwritten initials

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

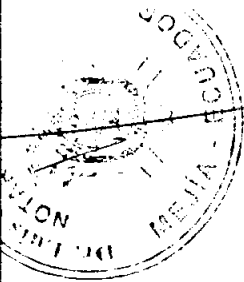
EN BLANCO



000188

3050092

000180



Consejo Nacional Electoral, inscrita en el Registro

CERTIFICADO

NOTARIAL

Por su sistema de

LA LEY DE CAPACITACION DE JUNIAS PROVINCIALES ELECTORALES - ESCRITO

revisado en su totalidad, Cuyo contenido se encuentra en el tomo de

PAZON De conformidad con el Art. 18 de la Ley

Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden, contenidas en el

* fojas ~~adjuntas~~ guardan

conformidad exactitud con el documento original que en igual número de fojas me fue exhibido.

Mejía a 14 MAY 2014

Ing. Juan Carlos Infranco
Coordinador Nacional de Asesoría de Procesos Electorales



ELECCIONES SECCIONALES 2014

0000103

3050093

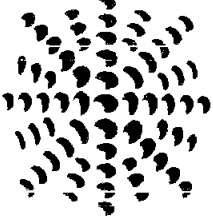
000188

**ESPACIO
BLANCO**



~~0000104~~

3000094



CLAD

Centro Latinoamericano de
Administración para el Desarrollo

000100

Se hace constar que **César Mauricio Macas Chulde**, de Ecuador, ha **PARTICIPADO** en la Conferencia Virtual Internacional: "De la Burocracia a la Inteligencia y de las Rutinas a la Innovación. Participación Ciudadana y Gestión Pública, dos caras de una misma moneda", con una duración de **2** horas, dictada por el Conferencista **Daniel Tarragó**, el **23 de abril de 2015**.

Gregorio Montero

Secretario General del CLAD



000005

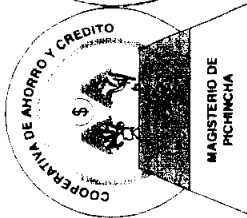
000188

ESPACIO EN BLANCO



3030036

000188



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "MAGISTERIO DE PICHINCHA" LTDA.



CONFIERE EL PRESENTE

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # fojas útiles guardan uniformidad y exactitud con el documento que en su número de fojas se les exhibió.

A

Por haber asistido al Seminario de Educación Cooperativa

14 MAY 2014

Quito, a

del 2002

Lic. Helena Rojas L.

Lic. María Elena Rojas L.
PRESIDENTE/A

Lic. Juan Carlos Fraga P.
Lic. Juan Carlos Fraga P.
GERENTE

Lic. Luis Valverde
COMISION EDUCACION



3050057

000000

000188

ESPACIO
BLANCO



000008



La Cooperativa de Ahorro y Crédito
 SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
 C.A.C.S.P.M.E.C.

000182

Otorga el presente certificado

A CESAR MAURICIO MACAS CHULDE

Como constancia de su asistencia y participación en el CURSO BASICO DE
 COOPERATIVISMO realizado el día 2000-07-06

Para constancia firman:

 Presidente de la C.A.C.S.P.M.E.C.

 Presidente de la Comisión de Educación

RAZÓN: De conformidad con

Notarial. Doy fe que las fotocopias

que anteceden contienen el

* 1 fojas útiles en

conformidad y exactitud con el

documento original que se exhibió

de fojas, me fue exhibido

14 MAY 2014

Mejía a. _____

3050093



000182

**ESPACIO
EN
BLANCO**



0000

0000100

000180

10000000

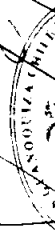
Corporación Pedagógica
Saber Siglo XXI
Acuerdo Ministerial 4271 MEC



- De conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación.
- Dado fe que las fotocopias de los documentos contenidos en el presente expediente, quedan en el archivo de la Corporación Pedagógica.
- Se garantiza la exactitud y fidelidad de las copias.
- Se garantiza la exactitud y fidelidad de las copias.
- Se garantiza la exactitud y fidelidad de las copias.

Sr. Mauricio Macas Childe

17 MAY 2019



Asisto al IV Seminario Internacional desarrollado en Quito los días 22 y 23 de Noviembre del 2007 (con una duración de 20 horas.

Alba Guzmán B.

MSc. Alba Guzmán Ballesteros
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Maria Noboa Cruz

Dra. Maria Noboa Cruz
DIRECTORA ACADEMICA

0000101



00
16/00/00

8000000

000188

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



3050102

doscientos quince

2014-17-01-38-D000237

UNIVERSIDAD DE QUAYLASH

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEMIPRESENCIAL
OTORGAN EL PRESENTE

000182

CERTIFICADO

Al Sr. *Mauricio Macías*

Estudiante del cuarto Curso de la Especialidad Administración y Supervisión Educativa del Centro Universitario Quito, por su asistencia y aprobación del Seminario Pre-Licenciatura, con cuatro ejes temáticos que corresponden a: CULTURA PARA LA PAZ, PRÁCTICA DE PROYECTOS EDUCATIVOS, GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, evento realizada desde el 21 de Noviembre del 2009 hasta el 26 de Junio del 2010, con una duración de 200 horas.

Quito, 26 de Mayo del 2011

MSc. Francisco Morán Márquez
Decano

MSc. Eduardo Torres Arguella
Subdecano

MSc. Vicente Ponce Cáceres
Director General

MSc. Vicente Mielles Macías
Subdirector General

Dr. Luis Pinos Gavilanes
Director Nacional
Administración Educativa

Ab. Sebastián Cadenas Alvarado
Secretario General

De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # *15* fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento original que en igual número de fojas me fue exhibido.

14 MAY 2014

Moja a

NOTARIA DECIMOSIMASEPTIMA OCTAVA DE QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5.º del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

06 FEB. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA DECIMOSIMASEPTIMA OCTAVA DE QUITO



0000103

00000003

JH

000182

ENCLAVE

COMPTON
ENCLAVE
POSTAL

ENCLAVE



~~0000~~

0000104



COLEGIO NACIONAL "CUMBAYA"

BACHILLERATO EN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

FIGURA PROFESIONAL:

'CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN' Y 'APLICACIONES INFORMÁTICAS'

Aurora Estrada S4-06 y Eloy Alfaro
Cumbayá (Barrio San Juan)
Telf.: 3566889 (Secretaría) - 3566866 (Rectorado)

E-mail: col_cumbaya@yahoo.com



Cumbayá, 22 de abril del 2014

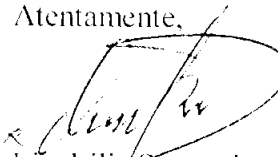
A quien interese:

Quien suscribe, Lic. Lilia Sampedro, rectora (E) del plantel, CERTIFICA:

Que el señor licenciado César Mauricio Macas Chulde, portador de la C.I. 170960841-6, desarrolló la capacitación sobre la temática "Elaboración de proyectos" inducido al personal docente de las secciones matutina y vespertina en el mes de noviembre del 2013, con un total de 8 horas.

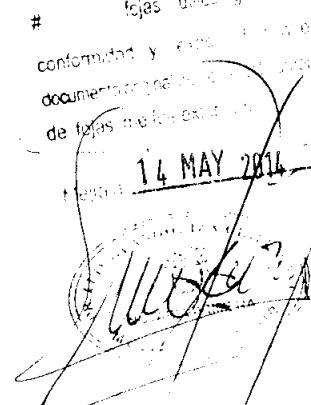
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente como a bien tuviere dentro de lo legal.

Atentamente,


Lic. Lilia Sampedro
RECTORA (E)

RAZÓN De conformidad con lo
dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial doy fe que las fotocopias
que anteceden constan de un total
de folios útiles que en
conformidad y exactitud con el
documentación original se
de folios métrica es de

14 MAY 2014





3030105



000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



~~000000~~

9050106

00018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL

Certifica que:

Macas Chulde César Mauricio

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los reglamentos correspondientes, aprobó el curso:

RELACIONES HUMANAS Y MOTIVACIÓN

En el modo / modalidad: **CAPACITACIÓN /ACTUALIZACIÓN**

Realizado en **Quito** *del* **30 05 2011** *al* **16 06 2011**

Con una duración de: **40 horas**

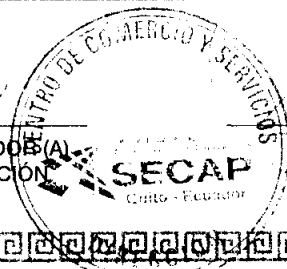
Contenido:

1. MOTIVACIÓN Y AUTOESTIMA
2. LÍDER EN CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCIÓN
3. CALIDAD TOTAL, CULTURA CORPORATIVA
4. PODER DE LIDERAZGO; ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍA
5. FODA; FORMACIÓN INTEGRAL; Y, ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Dado y firmado en **QUITO** *, el* **06** *de* **septiembre** *del* **2011**



**DIRECTOR (A)/COORDINADOR(A)
DEL CENTRO DE FORMACIÓN**



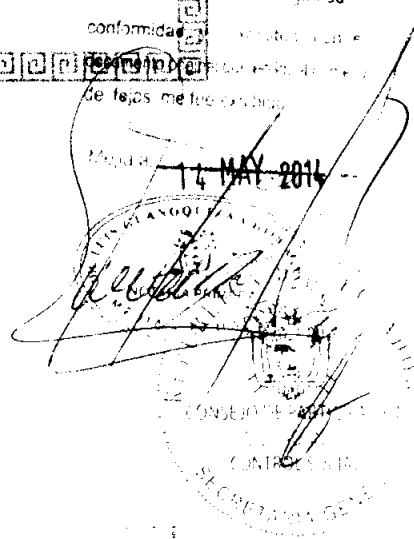
SECAP
Quito - Ecuador



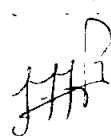
FORMADOR (A)

RAZÓN: La presente es una copia dispuesta en el Art. 13 de la Ley Notarial de las funciones que antes de las firmas en conformidad de los requisitos de fejas me los exhibió.

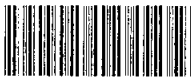
MAY 14 2014



3050107



281000



REGISTRO OCTAVO DE CURSO
 con la ley Notarial del Ecuador (Ley
 Notarial) es igual al documento presentado en el
 Libro 2

06 FEB. 2012

Dr. Ma. Cristina Vallejo
 NOTARIA TRICESIMA OCTAVA DE QUITO

CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

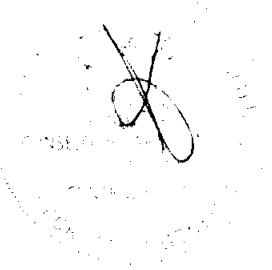
CENTRO: SECD

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: DR. MA. CRISTINA VALLEJO

CERTIFICADO No. 1692 CÓDIGO CURSO 1000

LIBRO No. 281 FOLIO No. 000

No. 0506029

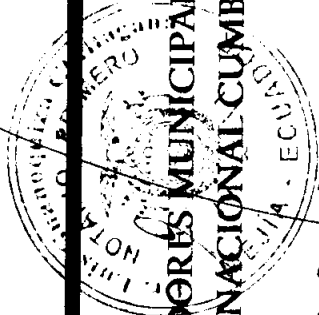


601002

000188



UNIÓN DE EDUCADORES MUNICIPALES DE QUITO
COLEGIO NACIONAL CUMBAYA



Confieren el presente

CERTIFICADO No. 053

A: LIC. CESAR MAURICIO MACAS con cédula No. 1709608416
Por haber aprobado el Taller de Capacitación: "Metodologías Activas de Aprendizaje" realizado los días: 29 y 30 de agosto de 2011, con un total de 12 horas.

[Signature]
MSc. Gladys Hidalgo
RECTORA

Quito, 30 de agosto de 2011
[Signature]
Dr. Washington Vizcarré
PRESIDENTE DE LA UNEM

UNEM

Notarial Co
que antec

conformidad
documentos
de todos me
Mesa a

conformada
el Art. 12
de que las
contenidas
es útiles
exactitud
de las
de todos me
Mesa a

4 MAY 2014

3060109

4413



SECRETARIA GENERAL

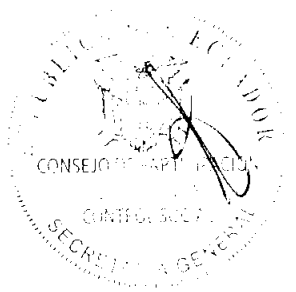
000188

000000

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



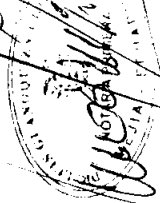
3050110

000188

14 MAY 2014

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento Notarial Deviene que la presente es el que antecede. Contiene en # fojas útiles y en conformidad y exactitud documental original que en de fojas métricas.

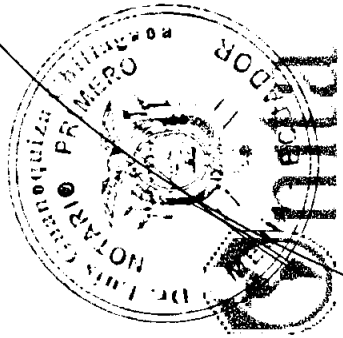
14 MAY 2014



con una duración de 8 horas, desarrollado en Quito - Cumbayá, el día 18 de noviembre del 2006

J. P. Martínez
Dc. José Martínez C.

SECRETARIO GENERAL PROCURADOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA AMÉRICA
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICADO

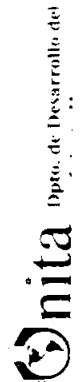
A. Macas Chulde César Mauricio

Por haber asistido al Curso - Taller sobre:

CONSTRUCTIVISMO

M. Sc. Caridad Herrera
MSc. Caridad Herrera

DIRECTORA DEPARTAMENTO
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO



3050111

JH

000000

000188

EN BLANCO

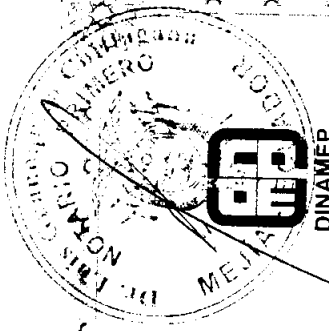
ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



0000112

000189



ministerio de **educación**
Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL
"DINAMEP"

CONFIERE EL

César Mauricio

CON CEDULA N° 1709608416

CERTIFICADO N° 0277589

Por haber aprobado el **SEMINARIO SOBRE PROYECTO DE INFORMATICA APLICADA A LA EDUCACION**

Realizado en la ciudad de **QUITO** provincia de **PICHINCHA** del **8** al **12** **JUNIO** de **2009**
con una duración de **30** horas. Certificado de Méritos.

12 DE JUNIO DEL 2009

Mes Año

14 MAY 2014

DINAMEP/EDC. N°1/AEE/04-02/10
DIRECCIÓN NACIONAL DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL "DINAMEP"
DIRECCIÓN DE EDUCACION PICHINCHA
DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION
INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL "DINAMEP"
DIRECCIÓN DE EDUCACION PICHINCHA
DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Orgánica del 2007 que las fotocopias que anteceden conforman en su totalidad y exactitud con el documento original que consta en de fojas mejoradas.



5000000000

#145

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

1120000

000100

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



3050114

000188



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Pichincha

Otorga el presente

Certificado

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley Notarial Doy fe de los hechos que anteceden contenidos en el # _____ folios _____ quedan conformidad y exactitud con el documento original que en mi presencia me fue exhibido.

Méjico 14 MAY 2014

A: CÉSAR MAURICIO MACAS CHULDE
por haber Asistido al curso de "MOTIVACIÓN, LIDERAZGO Y SISTEMA PARLAMENTARIO"
con una duración de 12 horas realizado del 25 de mayo del 2005 al 26 de mayo del 2005

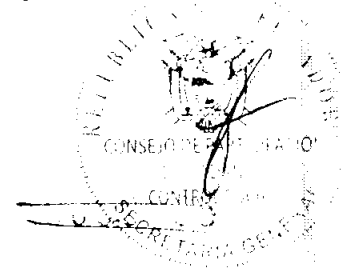
Quito, 26 de mayo del 2005

Ramiro Gonzalez J.
Prefecto



Ps. Gustavo Mansilla.
Instructor

Dr. Edgar Espinosa A.
Jefe de Capacitación



3030115

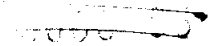
1113

000188

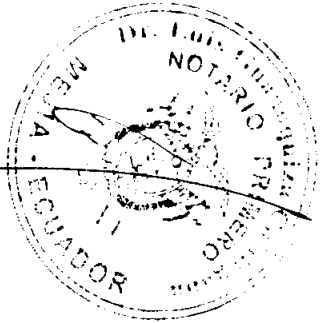
EN BLANCO
EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

EN BLANCO
EN BLANCO



000188



UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS

ECUADOR - CHILE



DECLARACIÓN

A **Mauricio Macas**

Por haber asistido al Seminario de: El Conocimiento y Aplicación de los Tipos Psicológicos en la Elección Vocacional y Profesional.

Quito, 27 de Junio de 2001

Alberto Tassarara
Vicerrector Académico E.

Ana Tibau
Coordinadora Escuela de Psicología

conformidad y autenticidad de los datos
documentados en el presente documento.
de las partes que conforman el presente documento.
Mejía a 14 MAY 2014



000180

3050117

000188

CONTINUA

ESPACIO
EN
BLANCO

CONTINUA



000188

000188



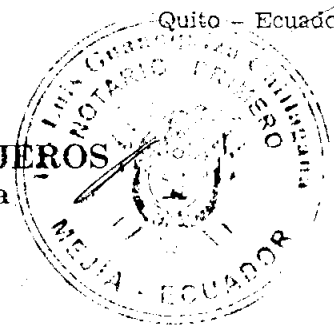
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Mejía 3-22 y Guayaquil

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CULTURA DE PICHINCHA

Quito - Ecuador

DIVISION DE CURRICULO
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS EXTRANJEROS
Coordinación Provincial de Pichincha
Proyecto CRADLE



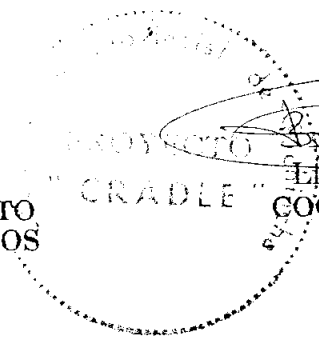
Confieren el presente:

CERTIFICADO

Al señor(a) Macas César Profesor(ra) del
Colegio Cumbayá, que asistió al Curso de
ORIENTACION DEL LIBRO OUR WORLD THROUGH ENGLISH
No. 5 Edición Revisada, Fase 10 realizado en la Universidad Central,
Facultad de Filosofía ,Escuela de Idiomas el 9 y 10 de septiembre del 2002
con una duración de **15 horas**, en cumplimiento al Programa
Nacional de capacitación del Proyecto CRADLE.

Yolanda Yáñez G.

Dra. Yolanda Yáñez G.
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE IDIOMAS EXTRANJEROS



Néstor Bonilla B.
Lic. Néstor Bonilla B.
COORDINADOR PROVINCIAL

HAZON De conformidad
instrucciones de la
Notaría de la
que antecedente
todas ellas
documentos
de todas las
14 MAY 2004
Mejía



Quito, 10 de septiembre del 2002

Handwritten mark

000188

ESPACIO
BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

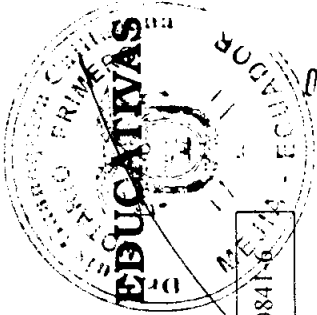
ESPACIO
BLANCO



~~000188~~

000120

CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y EDUCATIVAS



C.C. 1789660841

CONFIERE EL PRESENTE

CENAISE 0084

Certificado

César Macas

el Taller "Evaluación de aprendizajes"

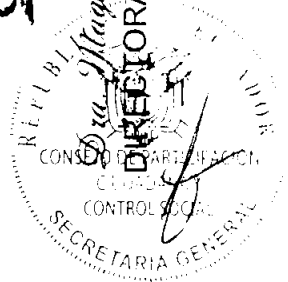
Por su participación en

realizado el 16 y 17 de marzo de 2001.

Duración: 20 horas

Quito, marzo 17 de 2001

Quarzo



Dra. Magaly Robalino Campos
DIRECTORA NACIONAL CENAISE

Lic. Yvni Robalino
FACILITADOR

Dr. Miguel Palacios
COORDINADOR PROVINCIAL CENAISE

3050121

A

RAZON De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Notarial Doy fe que las fotografías que anteceden contenidas en el # fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el original que en igual número de fojas me fue exhibido.

14 MAY 2001



Miguel Palacios

JHS

000188

000000

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO



0000152

000188

3.- EXPERIENCIA LABORAL EN EL AMBITO PUBLICO O PRIVADO EN MATERIAS AFINES (Acumulables hasta 15 puntos)

Se valorarán todas las acciones de personal o certificaciones otorgadas por la autoridad competente de las instituciones u organizaciones. Se considerarán los siguientes documentos:
- Ejercicio laboral en el sector público o privado: acciones de personal o certificaciones de la institución u organización - Docencia universitaria: certificado del centro de educación superior.

MERECIMIENTOS

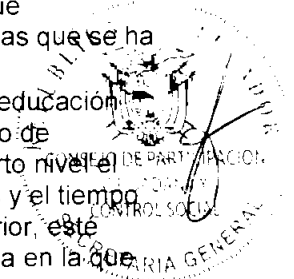
- Experiencia en el sector público o privado en cargos que no sean de gerencia, dirección o del nivel jerárquico superior (1 punto por cada año). Acumulable 6 puntos
- Experiencia en cátedra universitaria (1 punto por cada año). Acumulable 4 puntos
- Desempeño en funciones de gerencia, de dirección o de gestión en organismos públicos, privados o académicos en materias afines. En caso de sector público se considerarán los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior. (2 puntos por año) Acumulable 8 puntos

Acreditación

Experiencia laboral y/o profesional

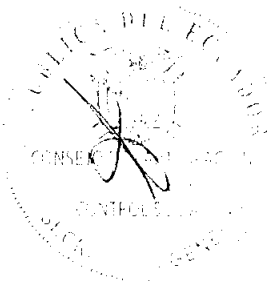
- Para libre ejercicio profesional.- Para acreditar el libre ejercicio profesional se verificará la fecha expedición del título. Para calificar el libre ejercicio profesional se sumarán las fracciones de los meses trabajados para cumplir años de ejercicio laboral.
- Para ejercicio laboral en el sector público.- Se acreditará con nombramientos, acciones de personal contratos o certificados según corresponda emitidos por la Unidad Talento Humano o su equivalente, con fecha de inicio y terminación de funciones, especificando el cargo y las actividades principales desempeñadas. Para calificar el ejercicio laboral en el sector público se sumarán las fracciones de los meses trabajados para cumplir años de ejercicio laboral
- Para ejercicio laboral en el sector privado.- Se considerará el certificado laboral o copia certificada de los contratos de servicios profesionales, firmados por el representante legal, empleador o el responsable del Departamento de Recursos Humanos, con fecha de inicio y terminación de la relación laboral, especificando el cargo y actividades desempeñadas; y/o, el Registro Único Contribuyente (RUC) de la natural o la documentación que determine la existencia de la persona jurídica para la cual prestó sus servicios. Para calificar el ejercicio laboral en el sector privado se sumarán las fracciones de los meses trabajados para cumplir años de ejercicio laboral.
- Desempeño en funciones de responsabilidad, de dirección o gestión en organizaciones sociales.- En las funciones de organizaciones sociales se calificarán los cargos de Presidente, Vicepresidente, miembros del directorio o sus equivalentes. Para acreditar el desempeño en funciones de responsabilidad, dirección o gestión en organizaciones las y los postulantes deberán presentar certificaciones emitidas por las o los presidentes o sus equivalentes de las organizaciones sociales o instituciones respectivas. En las certificaciones se determinará el cargo desempeñado y la duración del mismo. El tiempo mínimo de desempeño para ser acreditado este ítem será de un año. Para acreditar el desempeño de funciones de una organización que no posea personalidad jurídica, la o el postulante lo hará a través de una declaración juramentada, adjuntado, además pruebas documentales que demuestren la existencia de la organización de hecho, como estatutos, reglamentos o actas de sesiones.
- Autoempleo.- Se calificará este ítem con la presentación del Registro Único de Contribuyentes (RUC), Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), historia laboral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Contratos que correspondan y declaración juramentada donde conste las actividades en las que se ha desempeñado.
- Para la docencia universitaria.- Se considerará el certificado del centro de educación superior, que determine la materia o las materias de la docencia y el tiempo de duración del ejercicio de la o las cátedras. Tratándose de docencia de cuarto nivel el certificado determinará el o los módulos o unidades de estudios impartidos y el tiempo de duración del ejercicio de la cátedra. Se verificará que el centro de superior, este debidamente reconocido en el país por el organismo competente a la época en la que prestó sus servicios.

3000123



000188

ESPACIO EN BLANCO



3850124

HOJA DE VIDA PERSONAL - TROPA

Apellidos y Nombres: MACAS CHULDE CESAR MAURICIO
 Cédula de Ciudadanía: 170990841-6

ISSFA:

ISSFA:

1.- DATOS PERSONALES:

Grado: CBCP
 Clasificación: ARMA
 Amfiteriorespec: COMUNICACIONES
 Especialidad:
 Especialidad Blistom:
 Cargo o Función Actual:
 Unidad: 10.185 / BA TALLON DE SELVAIRO 55 TUPUNAYVO
 Estado Laboral: BAJA
 Lugar de Nacimiento: PROVINCIA PICHINCHA, CANTON QUITO, PARRISHIA QUILISACALLO
 Fecha de Nacimiento: 09 OCT 1967
 Género: MASCULINO
 Estado Civil: CASADO
 Esposos/ Millar: NO
 Esposos/ COLEM GRITZ GLADYS A
 No. Hijos Vivos:
 Título Académico:
 Lugar de Residencia:
 Correo Electrónico:
 Teléfono: 63-4867-
 Posee Discapacidad: NO
 Licencia de Conducir: NO

Género: M
 Raza: NO

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

Color de Piel: PASTELADO
 Color de Ojos: NEGROS
 Color de Cabello: CASTAÑO

DATOS ERGONOMÉTRICOS:

Tipo Sangre: A+
 Estatura: 170
 Peso: 60
 Talla Uniforme: 40
 No. Cuello: 40
 No. Cintura: 40
 No. Grupo: COMUNICACIONES
 Situación: BAJA
 Motivo: POR OBTENER PENSION JUBILAR

DATOS DE ALTA:

Fecha: 17 OCT 1996
 Orden General: 06.C.1986.226
 Grado: SLDJ
 Área: ARMA
 Grupo: COMUNICACIONES
 Promoción:

DATOS DE BAJA:

Fecha: 31-FEB-1997
 Orden General: 06.C.1997.051
 Grupo: COMUNICACIONES
 Fecha: 17 OCT 1996
 Orden General: 06.C.1988.226
 Promoción:

CAMBIO DE ARMA

Ord. Arma: 1
 Grupo: COMUNICACIONES
 Fecha: 17 OCT 1996
 Orden General: 06.C.1988.226
 Promoción:

ASCENSOS:

Ord.	Grado	Fecha	Motivo
1	SLJX3	17/10/1996	43.072
2	CBCP	17/10/1996	28.007

06 FEB. 2014

Notaria Trigesima Octava de Cuito
 25 de febrero del 2014
 En el presente me ha solicitado presente en el numeral 3 de la Ley Orgánica de la Ley Notarial, día fe que la COPIA que me ha presentado es igual al documento presentado anteriormente.

Notaria Trigesima Octava de Cuito
 Hecica Fabian Yezpe Morenc
 Mago de A

HOJA DE VIDA PERSONAL - TROPA

Apellidos y Nombres: MACAS CHULDE CESAR MAURICIO
 Cédula de Ciudadanía: 170990841-6

ISSFA:

ASCENSOS:

Ord.	Grado	Fecha	Nota
3	CBCP	17/10/1994	0.000

SITUACIONES PASIVAS Y DESIGNACIONES:

F. Pasa	Orden General	F. Present.	Región	Unidad	Tiempo administrado	Temas administrados
01/07/1993	06.C.1993.131	01/07/1993	ORIENTE	BAVALLON DE SELVAIRO 55 TUPUNAYVO	1607/209	
05/06/1992	06.C.1992.193	05/06/1992	QUITO	GRUPO ESCUELA INDUSTRIAL	62/1029	
01/03/1992	06.C.1992.116	01/03/1992	ORIENTE	BAVALLON DE SELVAIRO 55 TUPUNAYVO	6060/001	
01/02/1987	06.C.1987.150	01/02/1987	QUITO	GRUPO ESCUELA INDUSTRIAL	6560/001	
17/10/1986	06.C.1986.226	17/10/1986	QUITO	COMPAÑIA DE ARTILLERIA GENERAL CEP	06056/15	

T. Frontera: 0600/000

T. Oriente: 1087/010

2.- CAPACITACION MILITAR:

CURSOS DE FORMACION PROMOCION:

Ord.	Nombre	Estado	Fecha Ini.	Fecha Fin	Nota	Apr.	Ant.	Unidad	Motivo	
1	ASPIRANTE A SOLDADO CONTRATADO	Alumno	01/06/1993	30/07/1993	17.112	8	568	68	ESBDF	ART 112 LETRA A PR
2	PERFECCIONAMIENTO DE SLDJ A CBCS	Alumno	04/06/1993	04/10/1993	17.772	8	128	03	ESBDF	ART 112 LETRA A PR

OTROS ASPECTOS RELEVANTES:

DISTINCION

Motivo

DIPLOMA ESPECIAL COMO INTEGRANTE DE LA ESCUELA DE FORMACION DE NATIVOS NO. 17 INVAS EN EL COMPLEJO DEL ALTO CENABAL

6.- CALIFICACIONES ANUALES:

Año	Tip	Per. Inic.	Per. Fin.	Unidad	Nota	Val. Inc.
1996	ANUALES	01-01-1995	31-12-1995	DISP. AMPLIACION	18.297	
1984	ANUALES	01-01-1984	31-12-1984	SEP	18.509	
1983	ANUALES	01-01-1983	31-12-1983	SEP	16.000	
1982	ANUALES	01-01-1982	31-12-1982	SEP	18.477	
1981	ANUALES	01-01-1981	31-12-1981	SEP	19.346	
1995	ANUALES	01-01-1988	31-12-1995	SEP	10.220	
1988	ANUALES	01-01-1988	31-12-1988	SEP	10.220	

1993 PATRIA Y LIBERTAD

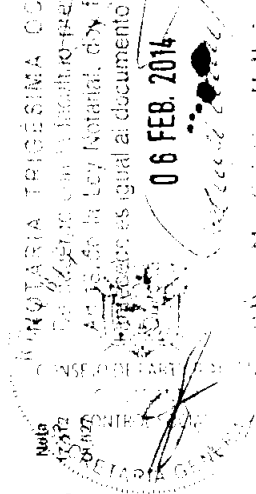
HECICA FABIAN YEZPE MORENC
 MAGO DE A

JEFE DE LA SECCION ESTADISTICA Y ARCHIVO

ESTADISTICO
 911 TORRE CAMBIA LUGAR DE RESIDENCIA



14 MAY 2014

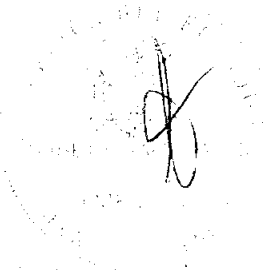


000189

COMPTON

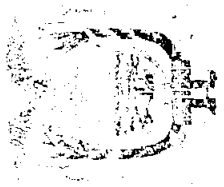
COMPTON
MEMBER
SINCE 1954

COMPTON



~~000189~~

000189



14-2011-Decon-03-2011
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Notarial Doy fe que las copias que
 que anteceden conforman en su
 fojas útiles y
 conformidad y exactitud con el
 original que en su momento
 de fojas más fue exhibido.

14 MAY 2011

Notaria



REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
 de la Universidad de Guayaquil

HACE NOTORIO: Que el bachiller

CESAR MAURICIO MACAS CHULDE

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el TÍTULO de

ADMINISTRADOR EDUCATIVO

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil,
 a los once días del mes de junio del dos mil once.

Realizado en la Universidad de Guayaquil.

Transmitido a fe de fe de la Universidad de Guayaquil del libro respectivo

de Guayaquil, de la fecha anterior del 2011.

6 NOV 2012



ROBERTO INZANO MARQUEZ
 Secretario General

MRS. FRANCISCO MORAN MARQUEZ
 Decano

MR. SERGIAN CABALLA ALVARO
 Secretario

000189

3000127

000189

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



~~000189~~

000189



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO: Que el ADMINISTRADOR EDUCATIVO

CESAR MAURICIO MACAS CHULDE

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, en la modalidad semipresencial,
por lo que le otorga el TITULO de

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION

ADMINISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA

En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.
Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad de Guayaquil,
a los diecinueve días del mes de julio del dos mil doce.

000109

[Firma]
Cesar Mauricio Macas Chulde
Administrador Educativo

Rectorado de la Universidad de Guayaquil
 Refrendado a folio N° 4-202-2016 del libro respectivo
 Guayaquil, 3 de septiembre de 2012

SECRETARÍA GENERAL
 CONTROL SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

[Firma]

MS. FRANCISCO MORA MORALES
Decano

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

0210000

000189

CONTRA NE

EN BLANCO



3009130

000189

Inicio [Consulta de Institutos Educación Superior](#) [Consulta de títulos](#)

Consulta de Títulos Registrados

Búsqueda por Apellidos

Búsqueda por Identificación (cédula/pasaporte) Buscar

ATENCIÓN

"La SENESEYCYT emitirá certificados impresos únicamente cuando sean requeridos para uso en el extranjero o para fines judiciales. El título emitido por cualquier Universidad o Instituto de Educación Superior existente en el Ecuador no requerirá validación alguna, ni del CES ni del SENESEYCYT."

(Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica de Educación Superior. Art. 19)

Nombre MACAS CHULDE CESAR MAURICIO
Identificación 1709608416
Nacionalidad ECUATORIANA
Genero MASCULINO

Títulos de Tercer Nivel

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observacion
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION MENCION ADMINISTRACION Y SUPERVISION EDUCATIVA	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	NACIONAL		1006-12-1176635	14-11-2012	

Títulos de Nivel Técnico o Tecnológico Superior

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observacion
ADMINISTRADOR EDUCATIVO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	NACIONAL		1006-09-961393	30-11-2009	

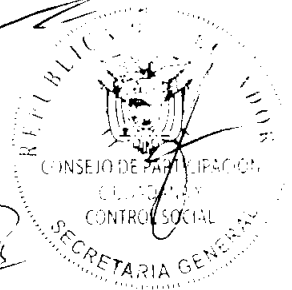
Siguenos en:   ..



Doy FE: que las(s) copias(s) que antecede(n) constante(s) en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) compuisa del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado

Quitte: 04 MAR. 2015

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
 NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO



0000181

000188

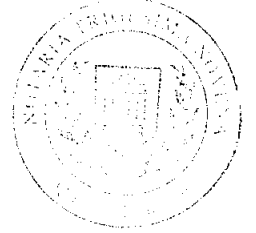
EN BLANCO

EN BLANCO



0000132

000180



1006-09-961393

**CERTIFICADO DE REGISTRO
DE TÍTULO O
GRADO ACADÉMICO**

En Quito, Quito, Miércoles, 04 de Agosto de 2010

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2009, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ADMINISTRADOR EDUCATIVO correspondiente al NIVEL TECNICO SUPERIOR, perteneciente a MACAS CHULDE CESAR MAURICIO portador(a) del documento de identificación Nro. 17096084165 otorgado por UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

CINDY PALACIOS - CERTIFICACION-LEGALIZACION



0000133

[Handwritten signature]



000189



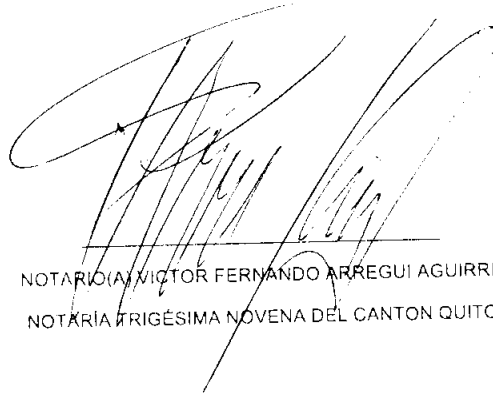
Factura: 001-002-000000690

20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



3050134

000180

DIRECCIÓN DE
TALENTO HUMANO

CERTIFICADO:

Que, según los datos que figuran, en los archivos de la Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral. Certifico, que el Sr/a **CESAR MAURICIO MACAS CHULDE**, con cédula de ciudadanía N° 1709608416, prestó sus servicios en este Organismo, bajo la modalidad de Contrato Ocasional, a partir del 28 de noviembre 2013, hasta el 28 de mayo de 2014, en calidad de **TÉCNICO ELECTORAL 2**, con una Remuneración Mensual Unificada de **USD\$1.341,62(MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 62/100)**

El interesado/a puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses.

Quito, 29 de mayo de 2014

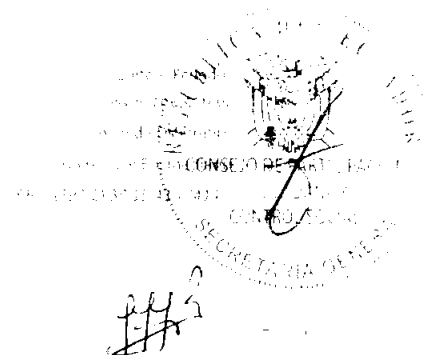
Atentamente,



C.P.A Héctor Romero Pavón
DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DNTH. Tel.3815410 ext. 339

000135





Factura: 001-002-000000690



20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

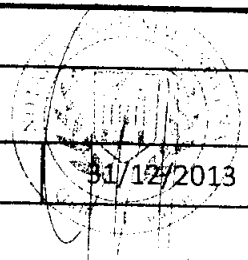


3000130

Ceato, curules y un...

000180

Nombres y apellidos		Cédula	
CESAR MAURICIO MACAS CHULDE		170960841-6	
RMU	1.341,62		
Número de personas que desarrollan las mismas actividades en la Dirección			
Vigencia del contrato		Desde	Hasta:
		28/11/2013	31/12/2013
Presupuesto	POA		



Actividades	Indicadores	Metas
Planificar, organizar, y coordinar acciones referentes al cumplimiento de metas de capacitación electoral a nivel nacional.	% capacitaciones cumplidas en la Zona 5.	Informe mensual de cumplimiento de metas
Supervisar el desarrollo de los eventos de capacitación electoral a nivel nacional.	Número de informes de supervisión a eventos de capacitación.	Informe mensual de supervisión de eventos
Supervisar la distribución y adecuado uso de los materiales didácticos a nivel nacional	Número de informes de supervisión de distribución de materiales.	Informe mensual de supervisión de distribución de material
Supervisar el uso y aplicación de las metodologías diseñadas	Número de Informes de supervisión de la aplicación de metodología.	Informe mensual de supervisión a la aplicación de la metodología.
Evaluar la calidad de las capacitaciones y sugerir medidas preventivas o correctivas	Número de informes de evaluación de la calidad de las capacitaciones.	Informe mensual de evaluación a las capacitaciones.
Emitir informes mensuales de Gestión	Número de informes de Gestión.	Informe mensual de Gestión.

CESAR MAURICIO MACAS CHULDE
TECNICO ELECTORAL 2

000137





Factura: 001-002-000000690

000188



20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

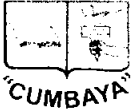
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO: 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



000188

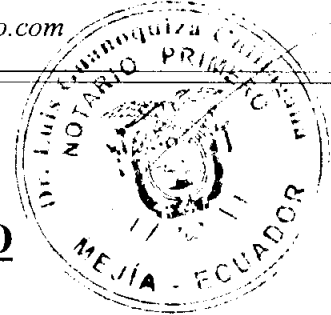


Aurora Estrada S4-06 y Eloy Alfaro
Cumbayá (Barrio San Juan)
Telf.: 3566889 (Secretaria) - 3566866 (Rectorado)

FIGURA PROFESIONAL:

'CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN' Y 'APLICACIONES INFORMÁTICAS'

E-mail: col_cumbaya@yahoo.com



CERTIFICADO DE TRABAJO

A petición verbal del interesado, Lic. CESAR MAURICIO MACAS CHULDE, portador de la cédula de identidad No. 170960841-6, Inspector Administrativo del Colegio Nacional Cumbayá , CERTIFICO que el mencionado profesional viene prestando sus servicios desde el 01 de septiembre de 1997 hasta el 27 de noviembre del 2013, tiempo en el cual se ha venido desempeñando como inspector General teniendo a su cargo el control de asistencia, elaboración de informes, solución de problemas individuales y grupales, elaboración de Planes y Programas de Capacitación para personal Administrativo y Docente Elaboración de procesos de seguimiento y evaluación del comportamiento del estudiante y coordinador del proyecto de transformación institucional, actividades que las ha desarrollado con mucha solvencia profesional y personal, virtudes que lo han hecho merecedor de la confianza y estima de todos quienes tenemos el honor de conocerlo. Cabe indicar que el mencionado profesional actualmente se encuentra prestando sus servicios en el Consejo Nacional Electoral, en la modalidad de Comisión de Servicios sin sueldo hasta la presente fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la Señor Macas César, hacer uso del presente como a bien tuviere dentro de lo legal.

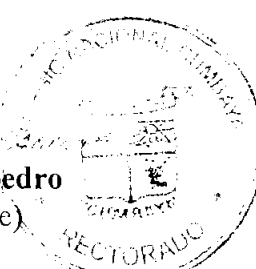
NOTA: El presente documento tiene validez legal en el territorio de la jurisdicción de la Notaría Trigesima Octava de Quito, en el caso de que el interesado lo presente en un territorio distinto al de la jurisdicción de la Notaría Trigesima Octava de Quito, deberá ser ratificado por el Notario de la jurisdicción correspondiente.

14 MAY 2014

Cumbayá, 05 de Febrero del 2014

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º del artículo 12 de la Ley Notarial, doy fe que esta COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Notaría el día 06 FEB. 2014

Lic. Lilia Sampedro
RECTORA (e)



3050133

0000101

000180

EN BLANCO

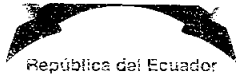
COMUNIDAD
DE GUAYAS

EN BLANCO



~~000180~~

000140³³



República del Ecuador

MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

Fecha: Noviembre 28 del 2013

DECRETO

ACUERDO

RESOLUCION

NO. _____

FECHA: _____

MACAS CHULDE

APELLIDOS

CESAR MAURICIO

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. de Afiliación IESS

Rige a partir de:

1709608416

28 DE NOVIEMBRE DEL 2013

EXPLICACION:

La señora Rectora encargada, en uso de sus atribuciones que le confiere la ley y en conformidad con lo establecido en el Art. 31 de la LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO - LOSEP y el 51 de su Reglamento, concede la Comisión de Servicios sin Remuneración al servidor Lic. Macas Chuide Cesar Mauricio, por el lapso de SEIS MESES, AL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL a partir del 28 de noviembre del 2013 hasta el 28 de Mayo del 2014

Ref. Oficio NºCNE-PRE-2013-1248

INGRESO	TRASLADO	REVALORIZACION	SUPRESION
NOBREMAMIENTO	TRASPASO	RECLASIFICACION	DESTITUCION
ASCENSO	CAMBIO ADMINISTRATIVO	UBICACION	REMOCION
SUBROGACION	INTERCAMBIO	REINTEGRO	JUBILACION
ENCARGO	COMISION DE SERVICIOS	RESTITUCION	OTRO _____
ADJUDICACIONES	LICENCIA	RENUNCIA	

SITUACION ACTUAL

PROCESO: _____
 SUBPROCESO: INSPECTOR ADMINISTRATIVO
 PUESTO: INSPECTOR ADMINISTRATIVO
 SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3
 LUGAR DE TRABAJO: COLEGIO NACIONAL CUMBAYA
 REMUNERACION MENSUAL: _____
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: 575

201314054010000210000000212251010500000010000000015

ACTA FINAL DEL CONCURSO

Fecha: _____

SITUACION PROPUESTA

PROCESO: _____
 SUBPROCESO: _____
 PUESTO: _____
 LUGAR DE TRABAJO: _____
 REMUNERACION MENSUAL: _____
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Resp. de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

AUTORIDAD NOMINADORA

RECURSOS HUMANOS

Fecha: _____

REGISTRO Y CONTROL SOCIAL

Responsable del Registro

3030141

1113

000183

EN BLANCO

EN BLANCO

0000142



~~0000142~~

DIRECCIÓN DISTRITAL 17D09 PARROQUIAS RURALES (TUMBACO A TABABELA)-
EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO

CERTIFICACIÓN

En calidad de JEFE DISTRITAL DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D09 - TUMBACO, a petición escrita de la parte interesado, de fecha 08/08/2017.

CERTIFICA:

Que, luego de haber revisado la certificación de trabajo emitida por esta dependencia "Dirección Distrital de Educación 17D09 – TUMBACO", certifica que el/la señor/a CESAR MAURICIO MACAS CHULDE portador/a de número de cédula 1709608416, ANALISTA DISTRITAL ADMINISTRATIVO con Nombramiento Definitivo, mantiene una relación desde el 01 de marzo de 2016, cumpliendo las actividades que se detallan a continuación;

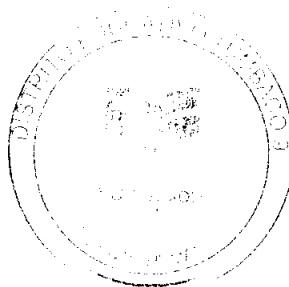
- Elabora el POA de la Unidad Distrital Administrativa de su competencia.
- Realiza Informes de administración de los contratos de servicios generales del distrito
- Ejecuta los procesos de contratación de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría del nivel distrital.
- Elabora informes de ejecución del mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del distrito de su competencia
- Elabora proyectos de resolución tales como inicio de proceso y aprobación de pliegos, adjudicación, cancelación o declaratoria de desiertos, declaratoria de régimen especial y otros
- Elabora y ejecuta el plan anual de compras del distrito de su competencia.
- Elabora proyectos de memorando y oficios tales como solicitud de elaboración de contrato, conformación de comisiones técnicas, pedido de informes, contestación de requerimientos y otros.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad, consecuentemente el / la interesado (a) puede hacer uso del presente de acuerdo a la Ley.

Atentamente,



Psic. Emerson Gomez Cachago .
JEFE DISTRITAL DE TALENTO HUMANO



000189

ESPACIO EN BLANCO



0000144

000103

4.-OTROS MÉRITOS (Acumulables hasta 10 puntos)

Se considerarán: Premios y reconocimientos; participación en veedurías, observatorios y voluntariado; liderazgo e iniciativas ciudadanas relacionados con: participación ciudadana, control social, lucha contra la corrupción, gestión social y comunitaria y pública otorgados por instituciones de derecho público o privado.

MERECIMIENTOS

- Premios y reconocimientos (1 punto por cada premio o reconocimiento). Acumulable 6 puntos
- Haber sido veedor, observador o voluntario (0,5 cada mecanismo). Acumulable 2 puntos
- Liderazgo e iniciativas ciudadanas. Acumulable 6 puntos
 - Nacional (4 puntos por iniciativa)
 - Provincial o Cantonal (3 puntos por iniciativa)
 - Parroquial, barrial o comunitario (2 punto por iniciativa)

66

Acreditación

- Premios y/o reconocimientos otorgados por instituciones de derecho público o privado.- Se calificarán los premios y/o reconocimientos otorgados por las instituciones u organizaciones de derecho público o privado en el área que corresponda, acompañados de una certificación emitida por la institución que hace entrega del mismo. Solo se calificarán los premios y/o reconocimientos otorgados por las instituciones u organizaciones de derecho público o privado relacionadas con las áreas afines a la autoridad a designarse
- Voluntario, veedor, observador o miembro de organizaciones.- Para este ítem las y los postulantes deberán presentar certificados emitidos por el o la representante legal de la organización o institución, en la cual ha sido voluntario, veedor, observador o miembro de la misma. En dicha certificación determinará el rol desempeñado, ámbito territorial y duración del mismo. La organización que emita el certificado acreditará su existencia jurídica de un mínimo de tres (3) años, mediante la presentación de los documentos emitidos por la autoridad competente. En el caso de las organizaciones de hecho, se acreditará su existencia de al menos tres (3) años, mediante una declaración juramentada realizada por el representante de la organización y con la presentación de documentos como estatutos, reglamentos o actas de sesión. Además, adjuntará los documentos que creyere pertinentes.
- Liderazgo y participación en el desarrollo de iniciativas relacionadas con los temas de contenidos en los cuadros de calificación respectivos.- Las y los postulantes deberán presentar certificaciones emitidas por el representante legal o por una autoridad competente de las organizaciones o instituciones, ya sea de quien ejerza actualmente la representación legal o a la fecha en la que se desarrolló la iniciativa. En certificación constará el ámbito territorial, la función, el tiempo y la descripción de iniciativa, además, se adjuntará el certificado o documentación que demuestre la existencia legal de dicha organización o institución. En caso de organizaciones de hecho, la o el postulante acreditará la documentación que demuestre la existencia de la organización. **No se calificarán iniciativas que sean realizadas por las y los postulantes en el ejercicio de sus funciones públicas.**



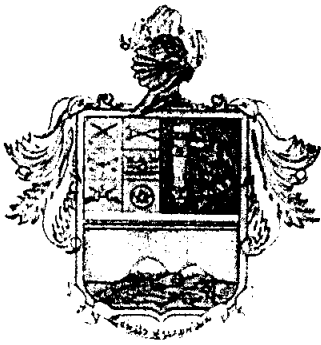
000145

000188

ESPACIO EN BLANCO



3060140



000189

2014-17-01-38-0000237

documentos recibidos
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

06 FEB. 2014



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EL COMANDO GENERAL DE LA FUERZA TERRESTRE

CONSIDERANDO

Que el Estandarte de LA ESCUELA DE FORMACION DE NATIVOS No. 17 "IWIAS"

mediante Decreto Nro. 2738 del 23 de mayo de 1.995, se le otorgó la Condecoración "AL MERITO DE GUERRA" en el Grado de "GRAN CRUZ" y de conformidad con lo dispuesto en el Art.14 del Reglamento General de Condecoraciones Militares, confiere al señor CBOS MACAS CHULDE CESAR

como integrante de la mencionada Unidad, el presente.

DIPLOMA ESPECIAL

por su excepcional valor precautelando la soberanía de la Patria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en 10 fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con el documento original que en igual número

000185

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR DIFESA Y SEGURIDAD NACIONAL EL COMANDANTE GENERAL DE LA F.T.

Manabí, 12 de Mayo de 2014

Jose Villamil de la Cueva
General de División

Paco Moncayo Gallegos
General de División

NOTARIA PRIMERA

0000147

Handwritten initials

000180

IN CLAS

FRAGMENT
BILM
CUMM

IN CLAS



~~0000~~

0000148

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COLEGIO NACIONAL CUMBAYA

CONCEDE EL PRESENTE

Diploma de Honor A: CESAR MAURICIO MACAS CHULDE

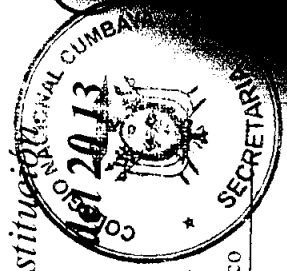
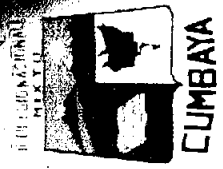
Por: haber cumplido en forma ininterrumpida, **15 AÑOS** de fructifera labor en el Planteil, reconociendo que su capacidad, **méritos** y **experiencia** profesional, puestos al servicio de nuestra juventud, han contribuido al **engrandecimiento** de esta nobel Institución.

Cumbayá, a 17 de mayo

Msc Gladys Hidalgo Diaz
RECTORA

SECRETARIA

Leda, Sandra Morales Tacco
SECRETARIA



Conformidad y exactitud en el documento que me fue entregado de los méritos...

14 MAY 2014

Handwritten signature and notes.

Handwritten signature and notes.

EL 2000

000120

0000140

000188

00.0000

CONVITO AL
EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

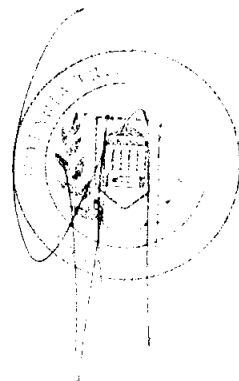
CONVITO AL
EN BLANCO



0000150

000189

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



A QUIEN INTERESE

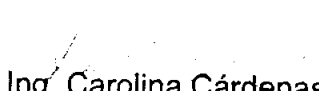
A petición del Licenciado CESAR MAURICIO MACAS CHULDE, con cédula de ciudadanía No. 170960841-6, certifico:

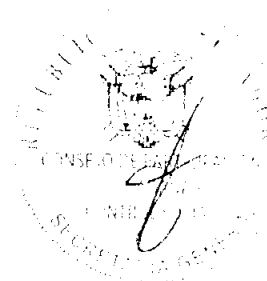
Que el mencionado profesional fue estudiante de la Maestría en Gestión Pública 2012-2014, a quien el Comité de Becas y Ayudas Económicas, le otorgó el 75% del valor total de la beca de colegiatura, de conformidad con el Acta No.CAB-002-2012 de 28 de septiembre de 2012.

En caso de ser necesario, me remito a los archivos de esta Dirección.

Quito, 24 de febrero de 2015

Atentamente,


Ing. Carolina Cárdenas
DIRECTORA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL



0000101

HHB

000188



Factura: 001-002-000000690



20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



000188

000188

OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

Al Sr. **Cesar Mauricio Macas Chulde**

POR SU DESTACADA PARTICIPACION EN BENEFICIO DE LA FEDERACION NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR, POR HABER DESARROLLADO EL CURSO DE CAPACITACION CON EL TEMA DE LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL AMBITO LABORAL, DESARROLLADO EN EL MES DE ABRIL DE 2016.

Dado en Quito, DM. 6 de Julio de 2016

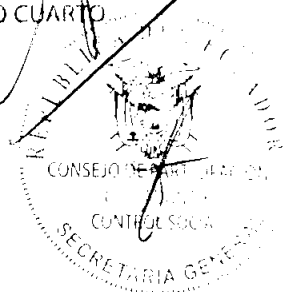


Sr. Luis Puruncas Escobar
PRESIDENTE
PRESIDENTE NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA y FIRMAS del documento ORIGINAL que se me exhibió es verdadera. En fecho y legalidad.

Quito, 15 AGO 2017

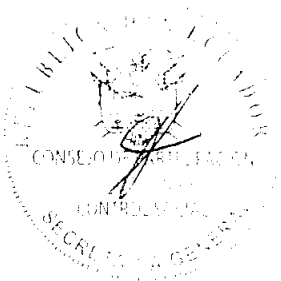
M.Sc. RÓMULO JOSE LUIS PALLO
NOTARIO CUARTO



0000100

00018E

ESPACIO EN BLANCO



0000184

000102



OTORGA EL PRESENTE

Reconocimiento

AL Sr. Msc. **CESAR MAURICIO MACAS CHULDE**

POR SU VALIOSO APORTE EN LA COORDINACION DE TALLERES
FORMATIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN
LA EDUCACION, EL MISMO QUE SE LLEVO A CABO LOS DIAS 16
Y 17 DE FEBRERO DEL 2017.

Dado en Quito, 22 de Marzo de 2017

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZON: De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial que se refiere a la competencia de la

Quito, 22 de ABO 2017

M.Sc. ROMUJO JOSE LITO PALLO O.
M.C. NOTARIO CUARTO



Sr. Luis Puruncio Escobar
PRESIDENTE NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR



0000105

000188

ESPACIO EN BLANCO



000188

000188



Oficio Nro. MIES-CZ-9-2013-4141-OF
Quito, D.M., 26 de septiembre de 2013

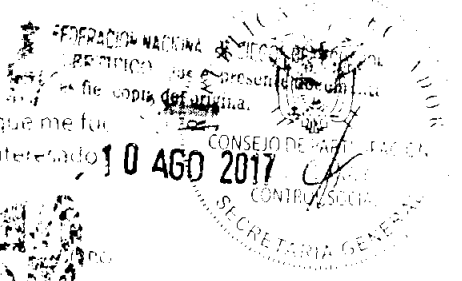
Señor:
Las Mercedes Escobar Escobar
Presidente
FEDERACION NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR
Bosque, Guayaquil

En atención a la comunicación ingresada por trámite N° MIES-CZ-9-2013-4115-FXT de 20 de septiembre de 2013, en treinta y dos (32) fojas útiles mediante la cual solicita se registre la Directiva periodo 2013-2017 de la **FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR**, elegida en Asamblea general de 17 de agosto de 2013, misma que de conformidad con el Art. 12 del Estatuto social de la Federación permanecerá en funciones hasta el 17 de agosto de 2017. Asimismo, de lo dispuesto en literal a) del Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 000183 de 10 de febrero de 2011, corresponde al Coordinador Zonal 9 del MIES la suscripción de los actos de simple administración y actos administrativos que se deriven de la aplicación del Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y afiliados de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales, y del Reglamento para el funcionamiento del sistema unificado de información de las organizaciones sociales y ciudadanas, en registro.

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Directiva periodo 2013-2017: | |
| PRESIDENTE | ELISABETH PEREZ MAJANO - GUAR |
| VICEPRESIDENTE | MANUEL TRINIDAD CANTAY PALACIOS |
| SECRETARIA | NABINA ELIZABETH GONZALEZ |
| TESORERA | ALYSSA ELIZABETH SUAREZ AYALA |
| COORDINADORES: | |
| EDUCACIÓN CULTURAL Y DEPORTES | JUSTA CAROLINA MENDOZA ZAMBRANO |
| RELAC. PÚBLICAS Y DIFUSIÓN | CARMEN ROCÍO GUTIÉRREZ SAMPAY |
| ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES | CARLOS FELIPE VERA DE SOUSA |
| ASUNTOS JURÍDICOS | RODOLFO ANTONIO BASTIDAS SUAREZ |
| CONSEJO DELEGADOS
PROVINCIALES | EPICENO MENDOZA VARGAS |
| COMISION NACIONAL DE LA MUJER CIEGA | ISABEL BELLALCÁN |

RAZÓN: EL HUI COMPUlsa de la copia que me fue presentada en... fojas y devuelta al interesado...
Coy. E.

Quito, ...
M.Sc. Romulo ...
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
M.C.



000107

000188

ESPACIO EN BLANCO



0000158

000188



La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los interesados.
Este registro procede sin perjuicio del derecho que lo asistiera a terceros, conforme a lo establecido en la Ley, cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente. Soloamente las actas de las Asambleas Generalmente Registradas en el correspondiente Ministerio serán válidas para el efecto.
Organización dependiente a partir de tiempo el ingreso y exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones del Ecuador (SROUCE) para lo cual deben ingresar a la página www.srouce.gob.ec o ir a la oficina del SROUCE. Si la información ingresada es correcta, el Ministerio de Justicia emitirá la resolución de aceptación y el SROUCE procederá a registrarlos en el SROUCE.

sin otro particular a serlo.

atentamente,

FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES
EXTRINSECO
es del copia del original.

10 AGO 2017

Msc. José Ricardo Carrillo Navanero
COORDINADOR ZONAL 9

RAZÓN: LO HE COMPROBADO SE DE LO COMPROBADO que me lo presentaron en la oficina de esta al interesado.

Quito,

Msc. Ricardo Carrillo Navanero
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
M.C.



0000100

000188

ESPACIO EN BLANCO



0000160

000188

ESPACIO EN BLANCO



0000162

000180

Art. 2.- La FEDERACIÓN NACIONAL DE JUEGOS DEL ECUADOR, es una institución sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, que tiene por objeto promover y desarrollar el deporte y el deporte adaptado en el Ecuador.

Art. 3.- La sede social de la Federación Nacional de Juegos del Ecuador, es la ciudad de Quito, en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el caso de que no exista sede propia, se entenderá que la sede social es la ciudad de Quito.

Art. 4.- La FEDERACIÓN NACIONAL DE JUEGOS DEL ECUADOR, es una institución sin fines de lucro, que tiene por objeto promover y desarrollar el deporte y el deporte adaptado en el Ecuador, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Art. 5.- La Federación Nacional de Juegos del Ecuador, es una institución sin fines de lucro, que tiene por objeto promover y desarrollar el deporte y el deporte adaptado en el Ecuador, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Art. 6.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social, tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el presente Reglamento, a través de la emisión de resoluciones, que permitan el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el presente Reglamento, a través de la emisión de resoluciones, que permitan el cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el presente Reglamento.

Art. 7.- La Federación Nacional de Juegos del Ecuador, es una institución sin fines de lucro, que tiene por objeto promover y desarrollar el deporte y el deporte adaptado en el Ecuador, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la práctica de actividades deportivas y recreativas.

Art. 8.- La Federación Nacional de Juegos del Ecuador, es una institución sin fines de lucro, que tiene por objeto promover y desarrollar el deporte y el deporte adaptado en el Ecuador, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, a través de la práctica de actividades deportivas y recreativas.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

En Quito, a los 10 días del mes de Agosto del 2017.

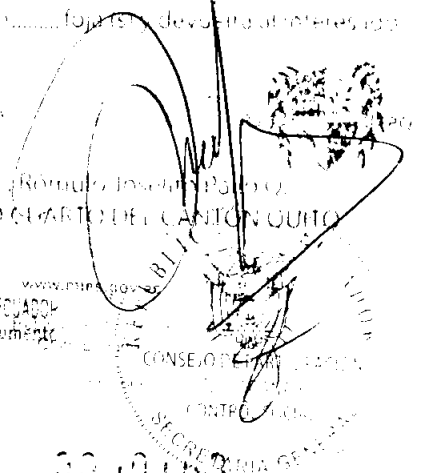
PABEL MUÑOZ LOPEZ
SUBSECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



RAZÓN: Es el COMPUSA emitido por el notario, que se le presentó en el presente documento, devolviéndole el original.

Quito, 10

M. Sc. Rómulo José Páez
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
M.C.



FEDERACIÓN NACIONAL DE JUEGOS DEL ECUADOR
NOTIFICÓ: Que el presente documento es copia del original.

10 AGO 2017

Notario

000180

000180

ESPACIO EN BLANCO



000184

000180

COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUDADELA "EL GIRÓN"

BARRIO "EL GIRÓN"

PARROQUIA: CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA MINISTERIAL N° 00816

Contacto: 2 847-932

QUITO-ECUADOR



Quito, 21 de abril del 2014
Oficio N° 024/2014

CERTIFICADO

A quien interese:

Por medio del presente nos permitimos certificar que el Lic. César Mauricio Macas Chulde, portador de la C.I. N° 170960841-6, PARTICIPÓ en la minga del Comité Pro Mejoras para la ampliación y adecuación de la UPC en el año 2005, caracterizándose por su activa participación en pro del bienestar y la seguridad de la comunidad.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome a los registros existentes en caso de ser necesario.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el # _____ fojas útiles guardan exactitud y exactitud con el original que en igual número de fojas fue exhibido.

24 MAY 2014

Atentamente,

Sr. Hugo Carrillo
PRESIDENTE

Diana Espejo
SECRETARIA



0000185

000180

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



~~000000~~

000000

000109

COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUDADELA "EL GIRÓN"

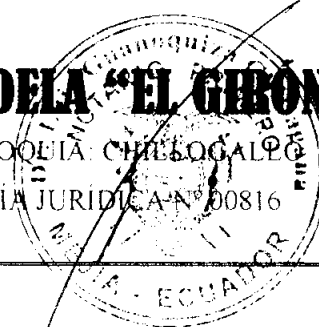
BARRIO: "EL GIRÓN"

PARROQUIA: CHILLOGALPA

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

Contacto: 2 847-932

QUITO-ECUADOR



Quito, 21 de abril del 2014
Oficio N° 023/2014

CERTIFICACIÓN

A quien interese:

A petición verbal de parte del interesado, Lic. César Mauricio Macas Chulde, portador de la C.I. N° 170960841-6, me permito certificar que: el mencionado señor César Macas, fue designado como miembro de la Directiva del Barrio "El Girón" en el cargo de TESORERO, durante el periodo 2004-2006, tiempo en el cual demostró honradez y honorabilidad; cualidades éstas que lo hicieron merecedor de la confianza y estima de quienes tenemos el honor de conocerlo.

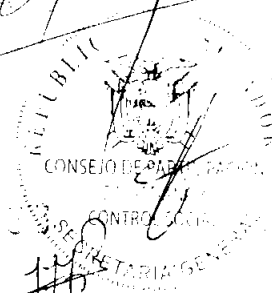
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome a las actas en caso de ser necesario, autorizando al Licenciado Macas hacer uso del presente certificado como a bien tuviere dentro de lo legal.

Atentamente,

Sr. Hugo Carrillo
PRESIDENTE

Diana Espejo
SECRETARIA

14 MAY 2014



0000107

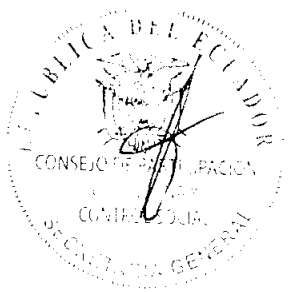
SECRETARIA

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



~~00000000~~

0000168

000103



COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUDADELA "EL GIRÓN"

BARRIO: "EL GIRÓN"

PARROQUIA CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

Contacto: 2 847-932

QUITO-ECUADOR

Quito, 21 de abril del 2014
Oficio N° 025/2014

CERTIFICADO

A quien interese:

Por medio del presente nos permitimos certificar que el Lic. César Mauricio Macas Chulde, portador de la C.I. N° 170960841-6, ORGANIZÓ el campeonato vacacional deportivo para el barrio "El Girón", durante los meses de julio y agosto del 2005, el mismo que contó con distintas disciplinas deportivas como indorfutbol, basketball y volleyball, en distintas categorías, actividad que la desarrolló con responsabilidad en pro de la salud y el deporte de la niñez y juventud de nuestro barrio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al licenciado Mauricio Macas, hacer uso del presente como a bien tuviere dentro de lo legal.

Yo, el Sr. Notario, de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Control de Copias, certifico que las fotocopias que se adjuntan corresponden a las originales y que se encuentran en la misma feja. Estas gozan de plena validez y exactitud con el documento original, en igual número de copias que fue exhibido.

Atentamente,

14 MAY 2014


Sr. Hugo Carrillo
PRESIDENTE


Diana Espinoza
SECRETARÍA



000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



~~000188~~

0000170

000100



COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUDADELA "EL GIRÓN"

BARRIO: "EL GIRÓN"

PARROQUIA: CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

Contacto: 2 847-932

QUITO-ECUADOR

Quito, 21 de abril del 2014
Oficio N° 027/2014

CERTIFICADO

A quien interese:

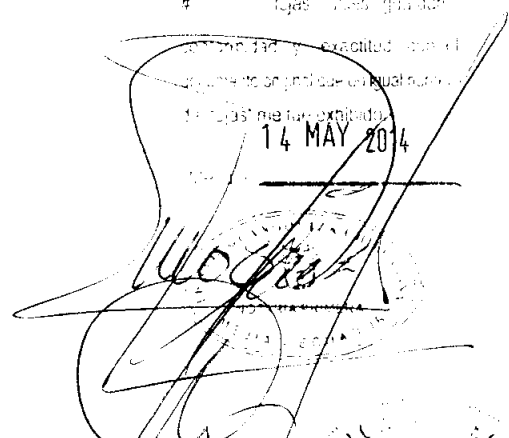
Por medio del presente nos permitimos certificar que el Lic. César Mauricio Macas Chulde, portador de la C.I. N° 170960841-6, GESTIONÓ como parte de la directiva de nuestro barrio en calidad de tesorero, conjuntamente con el presidente del barrio señor Mentor Vilmonte y demás autoridades, la consecución de una camioneta Chevrolet Luv, al señor Pablo Ponce Concejal de Quito y perteneciente a la comisión de seguridad ante el coronel Gustavo Lalama, Director de Corposeguridad, la misma que fue entregada a los señores policías de la UPC, como un aporte para la seguridad y patrullaje en el sector del Girón en el año 2005, ya que hasta ese momento se contaba solo con una motocicleta de la policía para el patrullaje, contribuyendo de esta manera a generar un espacio de mayor control y seguridad en el barrio.

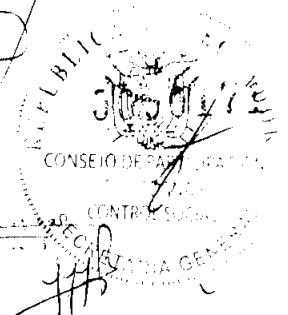
Es todo cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Sr. Hugo Carrillo
PRESIDENTE




Digna Espejo
SECRETARIA



000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



0000003

0000172

000100



COMITÉ PRO-MEJORAS DE LA CIUDADELA "EL GIRÓN"

BARRIO "EL GIRÓN"

PARROQUIA CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

Contacto: 2 847-932

QUITO-ECUADOR

Quito, 21 de abril del 2014
Oficio N° 026/2014

CERTIFICADO

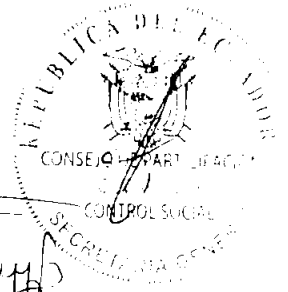
A quien interese:

Por medio del presente nos permitimos certificar que el Lic. César Mauricio Macas Chulde, portador de la C.I. N° 170960841-6, ORGANIZÓ el campeonato vacacional deportivo para el barrio "El Girón", durante los meses de julio y agosto del 2006, el mismo que contó con distintas disciplinas deportivas como indorfutbol y básquetbol, en distintas categorías, actividad que la desarrolló con responsabilidad en pro de la salud y el deporte de la niñez y juventud de nuestro barrio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Sr. Hugo Carrillo
PRESIDENTE

Digna Espejo
SECRETARIA

0000173

000180

000180

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO

000180



000180

000109

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL GIRÓN"

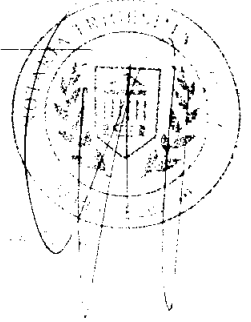
BARRIO EL GIRÓN

PARROQUIA CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

QUITO-ECUADOR

Quito, 27 de Mayo del 2014



CERTIFICACIÓN

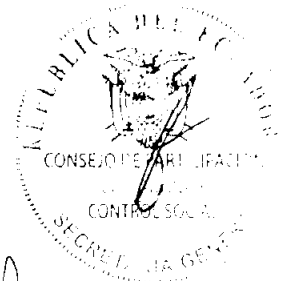
A petición verbal de parte del interesado, Don César Martínez Morales, en su patrimonio de la cédula de ciudadanía N° 170960841-6, me permito certificar que el Sr. Mauricio Maras, coordinó el taller sobre "Convivencia Comunitaria" dirigido a los habitantes del Barrio "El Girón" perteneciente a la Parroquia Chillogallo, los días 16, 23 y 30 de Marzo del 2014.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso de esta presente como bien fuere debido de lo aquí.

Atentamente,

Mauricio Maras

Presidente



0000175



Factura: 001-002-000000690

000189



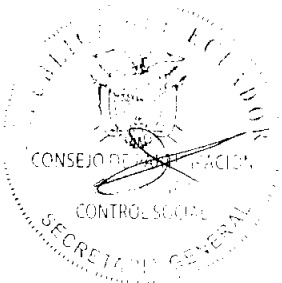
20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES. 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado dei (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



3359170

000183

COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL GIRÓN"

BARRIO EL GIRÓN

PARROQUIA CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

QUITO-ECUADOR



Quito, 22 de julio del 2014

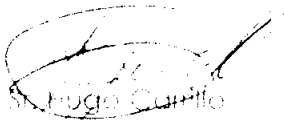
000183-2014

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte del interesado, Lic. César Mauricio Macas (Quinde portante de la cédula de ciudadanía N° 170960841-6) me permite certificar que el Lic. Mauricio Macas lideró el programa de capacitación sobre "Estrategias y Procedimientos de Seguridad Ciudadana" dirigido a los moradores del Barrio El Girón, llevado a cabo los días 9, 16 y 23 de Noviembre del 2013 con una duración de 7 horas.

En feo cuanto me es necesario certificar en honor a la verdad autorizo al interesado hacer uso de la presente como bien fuere dentro de la legal.

Atentamente,


Hugo Carrillo

Presidente



000187

JH



Factura: 001-002-000000690

000180

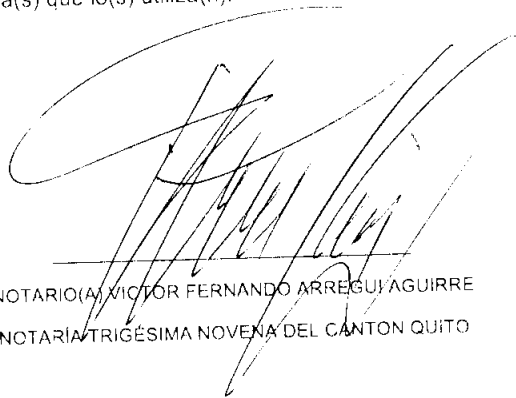


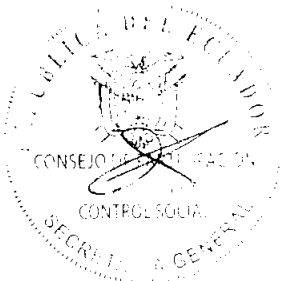
20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.


NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



000180

000103

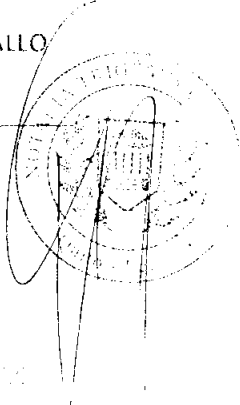
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL GIRÓN"

BARRIO EL GIRÓN

PARROQUIA CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

QUITO-ECUADOR



Quito, 30 de Enero del 2014

000103

CERTIFICACIÓN

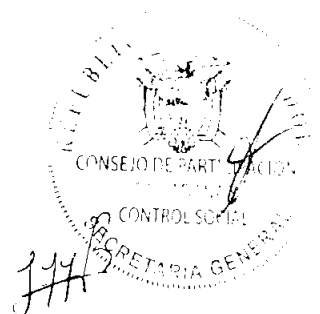
Quiénes suscribe Sr. Hugo Carrillo Presidente del Barrio "El Girón" **CERTIFICA:**

Que el Sr. César Mauricio Macas Chulde con C.C. N° 170945417 participó en la organización del taller "Barrio Seguro" dirigido a madres del Barrio y la actividad realizada el día 29 de Noviembre del 2014.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado en el presente como bien tuviere dentro de lo legal.

Atentamente,

Hugo Carrillo
PRESIDENTE



000103



Factura: 001-002-000000690

000180

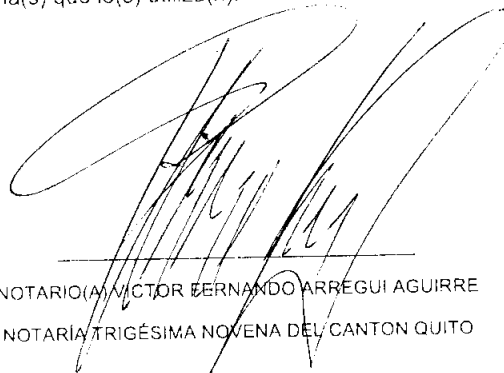


20151701039D00422

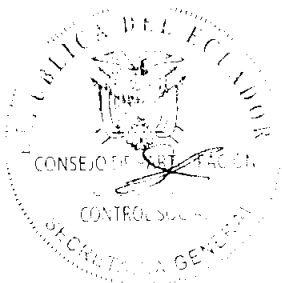
FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



000180

000189

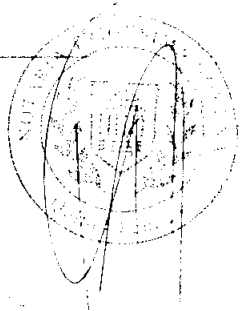
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL GIRÓN"

BARRIO EL GIRÓN

PARROQUIA CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

QUITO-ECUADOR



Quito, 13 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

Que el suscrito señor Jorge Carrillo, Presidente del Barrio "EL GIRÓN" de la parroquia de Chillo, en la ciudad de Quito, a Mauricio Macas Chulde, portador de la cédula de ciudadanía N° 17096447, cuestionó la colocación de juegos infantiles en el barrio "El Girón" de Chillo, bembo, para indicar que dicha gestión la realizó a título personal ante instituciones bancarias y personas particulares en el mes de julio de 2013.

Así mismo para pueda certificar en honor a la verdad, autorizo de un interesado en el presente asunto, resiste como bien favorecedor de lo legal.

Atentamente

Jorge Carrillo
PRESIDENTE



000181



000182



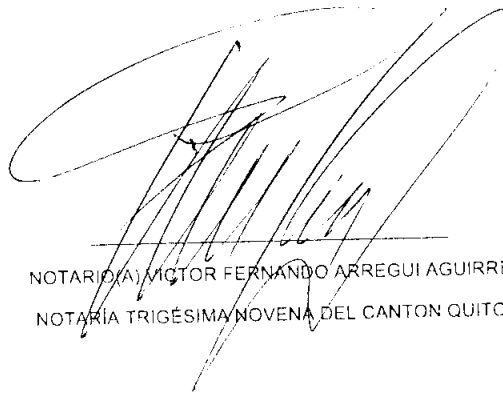
20151701039D00422

Factura: 001-002-000000690

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES. 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



000182

000180

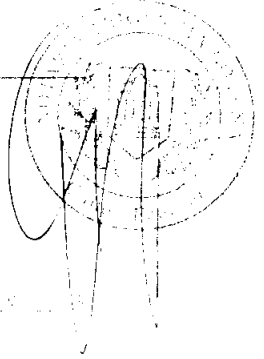
COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "EL GIRÓN"

BARRIO EL GIRÓN

PARROQUIA CHILLOGALLO

FUNDADO EL 11 DE MAYO DE 1988 CON PERSONERÍA JURÍDICA N° 00816

QUITO-ECUADOR



Quito, 11 de Enero del 2015

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte del interesado, Sr. Cesar Mauricio Macas Cordero, portador de la cédula de ciudadanía N° 170960841, se me permitió certificar que el mencionado compañero coordinó el programa de capacitación sobre "DERECHOS DE LA CIUDADANÍA" dirigido a la directiva del Barrio, y llevado a cabo el día 29 de noviembre del 2014.

En fe de lo anterior, puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado, a quien se del presente como bien tuviera dentro de lo legal.

Atentamente,


Sr. ENRIQUE CORDERO
PRESIDENTE



000180

143



Factura: 001-002-000000690

000180

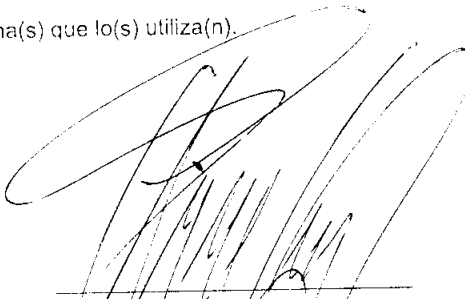


20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) VÍCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

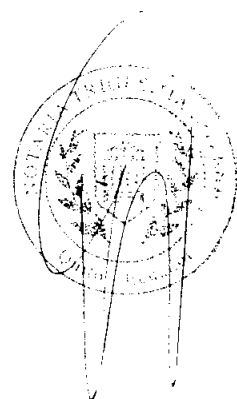


000180

Oficio No.

000223

PLI-CGJ-MIDUVI-2014-C-CL



Quito,

Señor

Hugo Carrillo Flores

Presidente

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "EL GIRÓN"

Presente.-

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada a esta Coordinación General Jurídica el 24 de octubre de 2014, mediante la cual solicita se registre la directiva del Comité Promejoras del Barrio "EL GIRÓN", para el período 2014-2016, según los estatutos y emisión del nombramiento respectivo, cumpla con informarle lo siguiente:

La Coordinación General Jurídica, una vez que ha revisado los requisitos formales del registro del Comité Promejoras del Barrio "EL GIRÓN", al amparo de lo establecido en el inciso segundo del artículo 11 en concordancia con el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, se puede establecer que el referido Comité, cumple con las exigencias establecidas, por lo que, se procede con la inscripción y registro de la directiva establecida en Asamblea General Ordinaria de Socios, realizada el 27 de septiembre de 2014.

DIRECTIVA DEL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "EL GIRÓN"

PRESIDENTE	Hugo Roman Carrillo Flores	1703801132
VICEPRESIDENTE	Julio César Tubón Jácome	1703230605
SECRETARIA	Diana Verónica Espejo Zhunio	1715866867
TESORERA	Concepción Araque Caiza	0500612429
PRO-SECRETARIO	David Saul Iza Iza	1712249364
SECRETARIA DE DEPORTES	Carmen Rivera Carrion	1704250453
PRIMER PRINCIPAL	VOCAL Octavio Medardo Mena	0500791934
SEGUNDO PRINCIPAL	VOCAL Vicente Bastidas Guaigua	1702922129
TERCER PRINCIPAL	VOCAL Mauricio Macas Chulde	1709608416
PRIMER SUPLENTE	VOCAL Angel Filimon Lisintuña Avalos	1708759954
SEGUNDO SUPLENTE	VOCAL Rosa Erlinda Fayupanta Mena	1706310586
TERCER SUPLENTE	VOCAL Francisca Guashea Aguaisa	1709013633



JH

000180

Defensoría
Urbana y Vecinal

Para el registro de la Directiva del mencionado del Comité Promotoras del Barrio "EL GIRÓN", se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

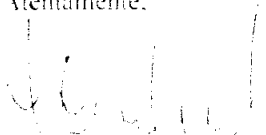
- a) Solicitud de registro
- b) Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Socios.
- c) Acta Certificada de Asamblea en la que se aprobó la directiva para del Comité Promotoras del Barrio "EL GIRÓN" de 27 de septiembre de 2014.
- d) Nomina de socios que asistieron a la Asamblea General Ordinaria.

La veracidad de los documentos es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. De comprobarse la falsedad de la documentación ingresada a esta Cartera de Estado, el registro del presente documento, quedará en suspenso.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 16 de 4 de junio de 2013 y reforma expedida mediante Decreto Ejecutivo No. 355 del 16 de junio de 2014, la Organización Social debe obligatoriamente registrarse en el Registro Único de las Organizaciones Sociales, RUOS, a través de la página web: www.sociedadcivil.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,


Dr. Paul Lara Izquierdo
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Defensoría Urbana y Vecinal



000180



000188



Factura: 001-002-000000690

201517C1039D00422

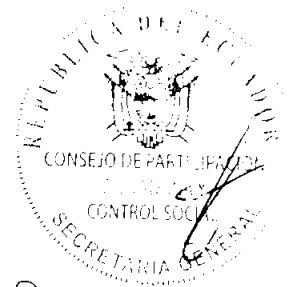


FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI, AGUIRRE
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



0000187

000188

EN BLANCO

EN BLANCO



000188

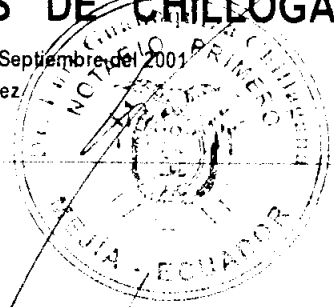
JUSTICIA TRABAJO PROGRESO

COMITÉ PRO - MEJORAS DEL BARRIO "SECTOR NUEVE LOTE DOS DE CHILLOGALLO"

Acuerdo Ministerial No. 3345 Aprobado el 7 de Septiembre del 2001

Dir: Avda Mariscal Sucre y Matilde Alvarez

000188



Quito, 14 de mayo del 2014
Oficio No. 028/2014

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte del interesado, Lic. Cesar Mauricio Macas Chulde, portador de la CI N. 170960841-6, me permito certificar que el señor Macas, participó en la minga comunitaria para el adecentamiento del parque infantil para barrio el día domingo 19 febrero 2012 en la que demostro solidaridad y compromiso con los intereses comunitarios, lo que propicio la unidad, confianza y establecimiento de buenos lazos de amistad entre los barrios vecinos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al Lic. Cesar Mauricio Macas hacer uso del presente certificado como a bien tuviere dentro de la legalidad.

Notario. De fe que las fotocopias que ante mí se presentaron en el # [redacted] folios, quedan conformes y en conformidad con el documento original, el cual número de folios no fue revisado.

14 MAY 2014
Notario

Atentamente

Cesar Mauricio Macas Chulde
CI N. 170051994-3
PRESIDENTE



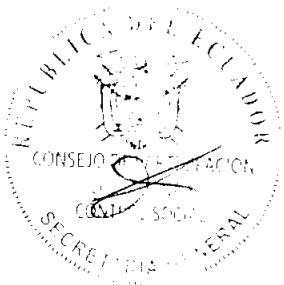
000188

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



~~000000~~

0000100

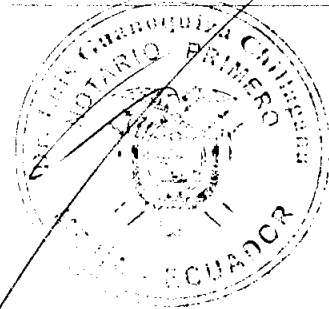
000100

JUSTICIA TRABAJO PROGRESO

COMITÉ PRO - MEJORAS DEL BARRIO "SECTOR NUEVE LOTE DOS DE CHILLOGALLO"

Acuerdo Ministerial No. 3345 Aprobado el 7 de Septiembre del 2001
Dir: Avda Mariscal Sucre y Matilde Alvarez

Quito, 4 de septiembre de 2011
CEN 170051994-3



CERTIFICACIÓN

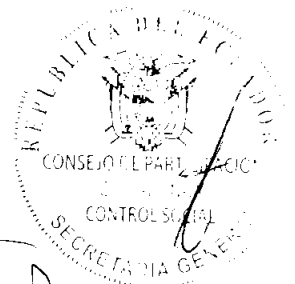
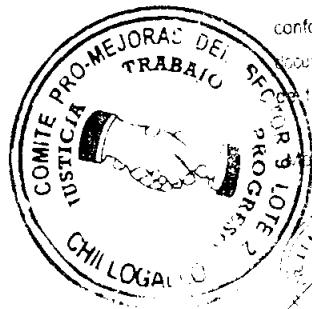
A petición verbal de parte del interesado, Lic. Cesar Mauricio Macas Childe, portador de la C.I. N. 170960841-6, me permito certificar que: el licenciado Mauricio Macas, dictó charlas sobre mediación de conflictos dirigido a los moradores del barrio "Sector Nueve Lote Dos de Chillo Gallo" los días domingo 8, 15, y 22 de abril con un total de 9 horas, situación que genero confianza, seguridad y formas adecuadas de convivencia.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiendome a las actas en caso de ser necesario, autorizando al Licenciado Macas, a hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

Se conforma a lo establecido en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el * las libretas guardan conformidad exactitud con el documento original en igual número de folios a este expedido.

Atentamente

M. Aberto Macas -
CEN 170051994-3
PRESIDENTE



0000191

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



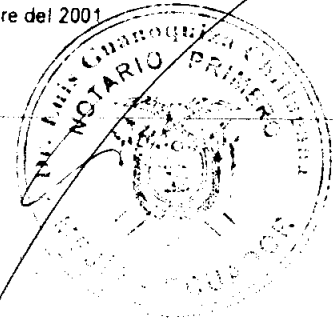
~~000188~~

000182

000100

"SECTOR NUEVE LOTE DOS DE CHILLOGALLO"

Acuerdo Ministerial No. 3345 Aprobado el 7 de Septiembre del 2001
Dir. Avda Mariscal Sucre y Matilde Alvarez



Quito, 29 de septiembre del 2012
Oficio N° 073/2012

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, señor Adolfo Enrique Navas Herrera, presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio "Sector Nueve Lote Dos de Chillogallo", Certifica: Que el señor Mauricio Macas organizó el campeonato vacacional para niños y jóvenes de nuestro barrio en las modalidades fútbol e indorfútbol, durante los meses de julio y agosto del presente año situación que motivó la participación de la niñez y juventud en pro de la salud y el deporte.

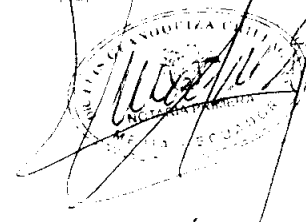
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome a las actas en caso de ser necesario, autorizando al señor Macas hacer uso del presente certificado como a bien tuviere dentro de lo legal.

De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que las fotocopias que se entregaron contenidas en el presente documento guardan conformidad y exactitud con el original que en igual número de hojas me fue exhibido.

Fecha a 11 MAY 2014

Atentamente,

Sr. Adolfo Navas H.
C.I. N° 170051994-3
PRESIDENTE



Tel: 3033706



Handwritten initials or signature at the bottom right.

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO

30J0194



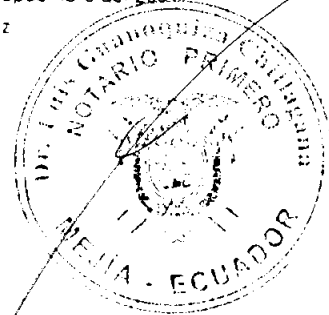
~~000000~~

COMITÉ PRO - MEJORAS DEL BARRIO "SECTOR NUEVE LOTE DOS DE CHILLOGALLO"

Acuerdo Ministerial No. 3345 Aprobado el 7 de Septiembre de 2001
Dir. Avda Mariscal Sucre y Matilde Alvarez

Quito, 14 de mayo de 2014

000188



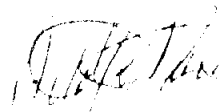
CERTIFICACIÓN

Quien suscribe señor Adolfo Enrique Navas Herrera, presidente del Comité Pro-Mejoras del Barrio "Sector Nueve Lote Dos de Chillogallo", Certifica: Que el señor Cesar Macas portador de la C.I. 170960841-6, organizo el campamento vacacional para niños de 5 a 10 años, con la colaboración de jóvenes voluntarios de nuestro barrio, actividad que fue recibida con beneplacito por parte de los moradores del barrio, cabe indicar que la misma se desarrollo en el mes de agosto del presente año.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al señor Macas hacer uso del presente certificado como a bien tuviere, en todo dentro del marco legal

dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden, corresponden en el todo a las originales que se guardan en las fichas útiles, guardan conformidad y exactitud con el original que en igual número me fue exhibido.

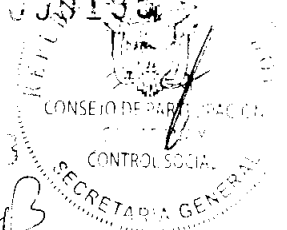
Atentamente,


Sr. Adolfo Navas H.
C.I.N. 170051994-3
PRESIDENTE



14 MAY 2014

000185

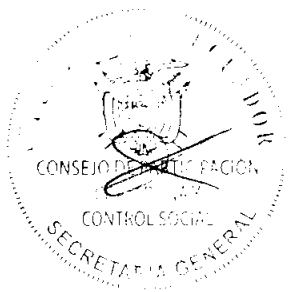


000180

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



000180

000180



COLEGIO NACIONAL "CUMBAYA"

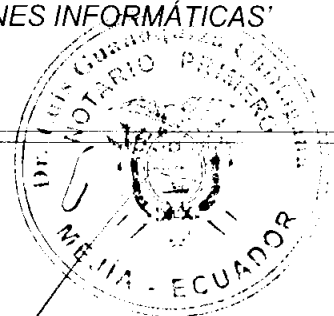
BACHILLERATO EN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

FIGURA PROFESIONAL:

'CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN' Y 'APLICACIONES INFORMÁTICAS'

Aurora Estrada S4-06 y Eloy Alfaro
Cumbayá (Barrio San Juan)
Telf.: 3566889 (Secretaría) - 3566866 (Rectorado)

E-mail: col_cumbaya@yahoo.com



Cumbayá, 22 de abril del 2014

000100

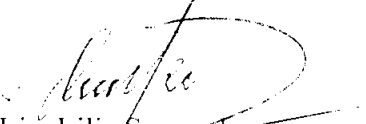
A quien interese:

Quien suscribe, Lic. Lilia Sampedro, rectora (E) del plantel, CERTIFICA:

Que el señor licenciado César Mauricio Macas Chulde, portador de la C.I. 170960841-6, participó en el desarrollo y ejecución del taller en "Valores que intervienen en la sexualidad" inducido a jóvenes y adolescentes de los décimos años y I de bachillerato en los meses de enero, febrero y marzo del año lectivo 2010-2011, con un total de 64 horas.

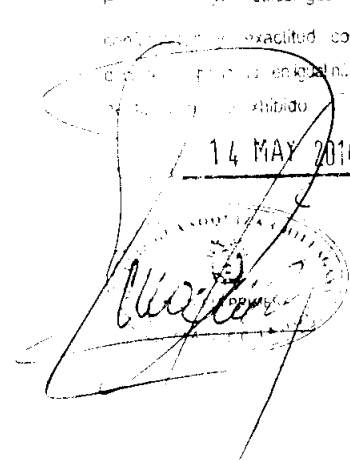
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando al interesado hacer uso del presente como a bien tuviere dentro de lo legal.

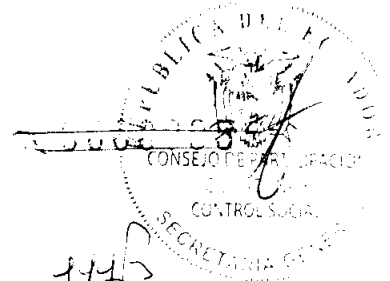
Atentamente,


Lic. Lilia Sampedro
RECTORA (E)

De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley No. 14.200, que las fotocopias que se exhiben, contenidas en el presente, las cuales guardan exactitud con el original, se exhiben en el número de folios que se exhibe

14 MAY 2014





0000157

117

000188

EN BLANCO

ESPACIO
BLANCO

EN BLANCO

000188

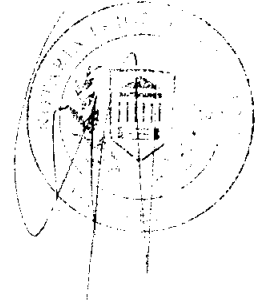


000188



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador: Manabí - Tapakuna - Píñan - Píñan - Píñan
El Viro - Píñan - Píñan - Píñan - Píñan - Píñan
Montalvo - Píñan - Píñan - Píñan - Píñan - Píñan
Avenida Píñan - Píñan - Píñan - Píñan - Píñan - Píñan

000100



CERTIFICACIÓN

A petición del solicitante, la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, CERTIFICA por medio de la presente que el Sr. CÉSAR MAURICIO MACAS CHULDE, con cédula de ciudadanía número 170960841-6; consta en los registros de participación en el "ENCUENTRO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA SECCIÓN NACIONAL PARA EL FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA UNASUR" mismo que se llevó a cabo en la Asamblea Nacional, los días 4 y 5 de agosto del 2014.

Es todo en cuanto se puede informar en razón a la petición recibida.

Quito, 23 de febrero del 2015

George Espinel Rivera

SUBCOORDINADOR NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN



0000100

Handwritten initials



Factura: 001-002-000000690

000188

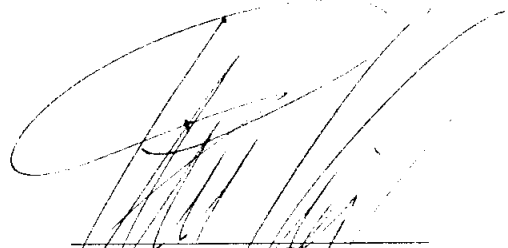


20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificadoc(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



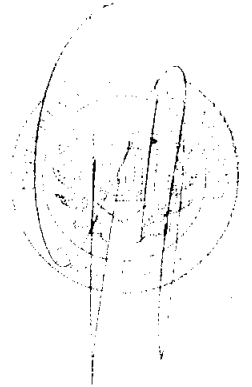
000000



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Calle de Mariscal Sucre No. 1000, Quito, Ecuador
Teléfono: (02) 22511111
Fax: (02) 22511111
Correo electrónico: cpcs@guano.net.ec

000100

Quito, 20 de noviembre de 2014



CERTIFICACION No. 147-SG-2014

En mi calidad de Secretaria General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social certifico: Que de acuerdo a los listados diferenciados de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de realizar el "**EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**", el Señor **CÉSAR MAURICIO MACAS CHULDE**, con cédula de ciudadanía No. 170960841-6, participó como postulante, figurando entre uno de los mejores puntuados.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome a los archivos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en caso de ser necesario.

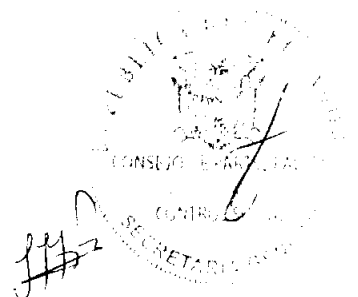
Atentamente,


María Muñoz Villacís

PROSECRETARIA

DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

000001





000180



Factura: 001-002-000000690

20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



000000



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamolaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamanlapashi Hatun Tantanakuy
Ujuti Irunirra:
Aents Kawen Takatmania Inia

000100

RESOLUCIÓN 005-301-CPCCS-2014

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

QUE, el numeral 7 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce a las ecuatorianas y ecuatorianos el derecho a desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo y democrático, que garantice su participación;

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 207 establece que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la Ley;

QUE, el artículo el Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador determina que para cumplir sus funciones de designación, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizará Comisiones Ciudadanas de Selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.

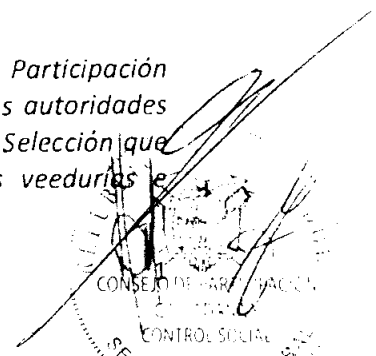
Las Comisiones Ciudadanas de Selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley;

QUE, la Disposición Transitoria Undécima de la Constitución de la República del Ecuador, determina que durante el tercer año de funciones se realizará un sortero entre quienes integren el primer Consejo Nacional Electoral y el primer Tribunal Contencioso Electoral, para determinar cuáles de sus miembros deberán ser reemplazados conforme la regla de renovación parcial establecida en la Constitución.

QUE, el artículo 5, numerales 4, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, otorga al Pleno del Consejo, la potestad para organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las Comisiones Ciudadanas de Selección de autoridades estatales;

QUE, el artículo 55 de la referida Ley Orgánica dispone que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para cumplir las funciones de designación de las autoridades por concurso de oposición y méritos organizará Comisiones Ciudadanas de Selección que estarán encargadas de llevar adelante dicho proceso, al igual que las veedurías e impugnación ciudadana;

0000200



000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



3350204

QUE, el Art. 57, en concordancia con el Art. 20 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispone que las Comisiones Ciudadanas de Selección deberán cumplir los mismos requisitos que requieren los consejeros y consejeras;

QUE, el Art. 72 de la Ley Orgánica del CPCCS, dispone que las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veedurías e impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con lo Constitución, la ley y el reglamento establecido para el efecto;

QUE, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 247 del 30 de julio del 2010; regula la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección, encargadas de realizar los concursos públicos de oposición y méritos para la designación de autoridades de acuerdo a la Constitución y la ley;

QUE, el 27 de mayo del 2014, mediante Resolución No. 003-297-CPCCS-2014, el Pleno del CPCCS aprobó el Informe de Admisibilidad de requisitos de las y los postulantes a la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición de la Renovación Parcial del Consejo Nacional Electoral;

QUE, el 04 de junio del 2014, mediante Resolución No. 003-298-CPCCS-2014, el Pleno del CPCCS resolvió aprobar el informe de reconsideración de admisibilidad, aceptando la reconsideración de tres nuevos postulantes: Mercy Justina García Nieto, con Registro No. 75, María Magdalena Machuca Calle, con Registro No. 185, y; Marcela Alejandra Aldaz Pachacama, Registro No. 269;

QUE, el artículo 16 del Reglamento ibídem, establece los parámetros de calificación de méritos, la misma que será diferenciada para las y los postulantes que provengan de las organizaciones Sociales y de la ciudadanía;

QUE, el artículo 17 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, determina que en la evaluación y calificación de méritos de las y los postulantes, se aplicarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad, y;

QUE, en sesión ordinaria No. 301 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se conoció el Informe de Méritos y Acción Afirmativa para la Conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el Concurso de Oposición y Méritos para la Renovación Parcial de las y los Miembros del Consejo Nacional Electoral.

En sesión ordinaria No. 301 celebrada el 24 de junio del 2014, al conocer el quinto punto del orden del día, con siete votos a favor:

3000205

JHB

2

000188

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



3350200



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamajaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar.
Aents Kawen Tokatmaniamia

000188

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el informe del Equipo Técnico y sus anexos, sobre la calificación de méritos, de las y los postulantes para la Conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el Concurso de Oposición y Méritos para la Renovación Parcial de las y los Miembros del Consejo Nacional Electoral, de acuerdo al cuadro de calificaciones presentado por el Equipo Técnico, conforme lo previsto en el Art. 16 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

ANEXO 1. PARTICIPANTES AL PROCESO CNE. MUMRES

Nº	Registro	Nombres	Apellidos	Grupo Social	Sexo	Tipo	Total	Atribuciones / Observaciones
1	279	YOLINA MARCELA	CAMPAÑA EUGENIO	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
2	284	MARILENE RUIZ	ZARZA RUIZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
3	287	ELIZABETH CUBANO	DEACOSTA DEON	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
4	291	ANITA FLORENCIA	CARAMONA VITERI	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
5	292	CLAUDIA ESCOBAR	LAPELA TORRES	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
6	301	DANIELA GONZALEZ	MORA CASTELL	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
7	307	BERNARDINA	ANDRÉS GALDÓS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
8	309	ESTHER RAQUEL	AGUIRRE GEORGINA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
9	310	PAULINA BEATRIZ	RODRÍGUEZ CAROL	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
10	312	GERALDINA RIVERA	RODRÍGUEZ RIVERA	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
11	314	BARBARA CRISTINA	PARDEZ RODRÍGUEZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
12	317	YESSICA RIVERA	PARDEZ RODRÍGUEZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
13	318	ANGELA GERMÁNICA	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
14	320	CRISTINA GERMÁNICA	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
15	325	FRANCISCA ELIZABETH	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
16	328	ISABELLE ELIZABETH	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
17	330	REBECA RIVERA	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
18	331	LAURA RAQUEL	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
19	333	MARIA JANE TH	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	50,00	Las Fajas 57 y 63 se refieren a una oposición efectuada por la postulante
20	337	REGINA TERESA	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	49,80	No existen observaciones
21	343	FABRIZIO	CASTELLANO GALDÓS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	49,00	La Faja 43 establece una condición en donde la postulante debe haber sido postulante por lo que no le vale
22	344	FABRIZIO	CASTELLANO GALDÓS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	49,00	Las Fajas 57 y 63 se refieren a una oposición efectuada por la postulante, no se trata de una oposición efectuada por la postulante
23	353	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
24	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
25	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
26	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
27	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
28	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
29	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
30	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
31	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
32	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
33	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
34	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
35	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
36	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
37	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
38	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
39	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante
40	354	TERESA RIVERA	VILLAS RAMÍREZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	48,50	La Faja 43 cumple con el requisito de haber sido postulante

445-330000

000180

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



0000203



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamanaklapak Runa Tantanakuymanita
Nawanc hñemantapash Hatun Tantanakuy
Uant Inuntrar
Aents Kawen Takatmania Iimia

000188

3	111	NELY UEDHA	SHUICHUNTA UAYARAO	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	49,00	Foja 41 de la 42 no cumple con el tiempo establecido en el numeral 20.3 de la instrucción 203 del artículo 117 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, por lo que se considera parte de su totalidad a la valoración de la Foja 42. No existen observaciones.
11	213	RODRIGO ALEXANDRA	CONFINTO ARMijos	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadano	44,83	Foja 41 de la 42 no cumple con el tiempo establecido en el numeral 20.3 de la instrucción 203 del artículo 117 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, por lo que se considera parte de su totalidad a la valoración de la Foja 42. No existen observaciones.
12	112	ESTHER VARGAS	GUAYAS	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	41,00	No existen observaciones.
14	77	MINA ESTHER	SHAHUE RAMOS	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	42,50	Se acreditan actividades desarrolladas por el postulante en las organizaciones mencionadas en el formulario de inscripción, en el rubro de liderazgo y participación en actividades de desarrollo comunitario.
15	72	ERIK VARGAS	VEGA GONZALEZ	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadano	42,50	La foja 42 omite mencionar el cumplimiento de los requisitos de capacitación.
16	116	YORDANAYA	GUERRERANGO MINJER	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	42,08	Capacitación partida en fojas 115 y 117 no fueron valoradas por no cumplir con el número mínimo de horas establecidas en el artículo 117 del cuadro de valoración del formulario.
16	127	BERTHA FRANCISCA	GALEANA ABEVALD	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	41,50	Foja 45 no cumple con el requisito establecido en el numeral 20.3 de la instrucción 203 del artículo 117 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
17	93	DELA MADRID EVA	INDIGENA	AFRICANA	FEMENINO	Ciudadana	41,42	La certificación de fojas 43 no se valora por tratarse de un documento que no se encuentra en el expediente de fojas 43 y 44, por lo que se considera parte de su totalidad a la valoración de la Foja 44. No existen observaciones.
18	201	SHAHUE ESTHER	SHAHUE TAMAYO RAMON	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	42,00	La certificación de fojas 43 no se valora por tratarse de un documento que no se encuentra en el expediente de fojas 43 y 44, por lo que se considera parte de su totalidad a la valoración de la Foja 44. No existen observaciones.
19	77	ANA LUISA	MARQUEZ ROSAS	MESTIZO	FEMENINO	Ciudadana	41,00	La certificación de fojas 43 no se valora por tratarse de un documento que no se encuentra en el expediente de fojas 43 y 44, por lo que se considera parte de su totalidad a la valoración de la Foja 44. No existen observaciones.
4	144	DELA VARGAS ESTHER	MEJIA VARGAS JUAN	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	42,00	La certificación de fojas 43 no se valora por tratarse de un documento que no se encuentra en el expediente de fojas 43 y 44, por lo que se considera parte de su totalidad a la valoración de la Foja 44. No existen observaciones.
4	175	FRANCISCA	MORA VARGAS	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	41,50	La certificación de fojas 43 no se valora por tratarse de un documento que no se encuentra en el expediente de fojas 43 y 44, por lo que se considera parte de su totalidad a la valoración de la Foja 44. No existen observaciones.
4	174	FRANCISCA	MORA VARGAS	INDIGENA	FEMENINO	Ciudadana	41,50	La certificación de fojas 43 no se valora por tratarse de un documento que no se encuentra en el expediente de fojas 43 y 44, por lo que se considera parte de su totalidad a la valoración de la Foja 44. No existen observaciones.

3300009

000180

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



3000210



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamanaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Junta Interán
Aents Kawen Takatnámama Áina

000189

33	330	KARENIVILIANA	SUZARFATAJARI	MESTIZAJE	FEMENINO	Ciudadana	37,50	Foja 43 se tiene solo una instancia que certifica que fué el miembro de la mesa de trabajo que se realizó, se entregó a la mesa de trabajo en un sobre sellado que en esta foja no se debe tener constancia alguna de una de las instituciones en la que participó. Foja 43 no se debe presentar en copia simple sino en original. Foja 41, 43 y 45 en las que ataca no se validan por ser en copia simple sino en original. No se ejecuta el fondo de inversión del I.C.T. sino que se ejecuta de Gerente Provincial y del Municipio de Interoce. Cumple con requisitos de la Ley Orgánica de Senecyt. Foja 57 no se valida en copia simple sino en original. Foja 63 no se ejecuta de acuerdo a numeral 20.3 de instructivo para el control de cumplimiento de I.C.T. Foja 5 no se ejecuta en aquellas que tienen más de 20 fojas. Foja 43 no se valida en copia simple sino en original. Foja 67 y 68 no se cumplen numerales de las normas técnicas y son copias simples sino en original. Foja 72 no se valida en copia simple sino en original. Foja 73 y 75 no se cumplen numerales de I.C.T.
34	344	MARCELA A. FIANDRA	ALEMA, PACHACAMA	MESTIZAJE	FEMENINO	Ciudadana	36,17	Las fojas 31, 37, 39, 45, 47 no se determinan que foja de inversión se hubiera efectuado la postulación de inversión en la categoría que ha demostrado compensación y no se determinan que se haya presentado estos certificados. La foja 43 se determina que no se validan en una determinada unidad educativa. La foja 53 se determina que la postulación es válida en la categoría de inversión y crédito. Se cumple con requisitos de la Ley Orgánica de Senecyt.
47	185	MARIA MAGDALENA	MARCELA CALLE	MESTIZAJE	FEMENINO	Ciudadana	40,00	Las fojas 51, 53, 55, 57 y 59 no cumplen con los requisitos de las normas técnicas requeridas para capacitación en gestión. No se cumple con numeral 10 de I.C.T. Foja 83. En otra instancia se está ejecutando el control de postulación de inversión.
35	85	DIANA ISABEL	CAROLAS RODRIGUEZ	MESTIZAJE	FEMENINO	Ciudadana	34,50	
41	10	ANITA ANAMA	CECILIA CALVO	MESTIZAJE	FEMENINO	Ciudadana	33,83	FOJA 20 SEER VALORADA EN ITEM DE RESPONSABILIDAD DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN. FOJA 43 NO SE CONSIDERA POR NO SER AFINAL. CONCLUISE 27, 30, 35, 47, 49, 75, 77, 79, 80, 85 DE CONSIDERAR. NO DETERMINA TIEMPO DE REALIZACIÓN EN INICIAL. AFINAL EN UNO DE INSTRUCTIVO NUMERAL 20.3. FOJA 45, 47, 51, 55, 57, 71, 81, 85 NO SE CONSIDERA ADOPCIÓN DE COPIA SIMPLE INICIAL. NO SE VALIDA EN FOJA 83. FOJA 85 NO SE CONSIDERA. POR SER AFINAL. INCLUIDA A LOS FUNDAMENTOS PROGRAMÁTICOS. MÁS FOJA 83 ES COPIA DEL RUC DE LA FUNDACIÓN INCLUIDA EN FONDO DE INICIAL. INSTRUCTIVO CC FOJA 207 285 UNO DE DETERMINAR EN EL INCISO 1. DETERMINACIONES FUNCIONES. INCUMPLE NUMERAL 10. INSTRUCTIVO CC FOJA 284 285 287 ES COPIA SIMPLE. INCUMPLE NUMERAL 7. LITERAL D DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJA 121 NO SE CONSIDERA POR NO TENER FORMA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN. NUMERAL 20.3 DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJA 123 A LA 143. 151 A LA 161. 165 A LA 173, 177, 179, 211 A LA 235. 249 A LA 265, 289, 292 A LA 307. 313, 321, 365. SON COPIAS SIMPLES. NO CUMPLE EN NUMERAL 10. INSTRUCTIVO DE FOJA 181. 195. 205. NO CUMPLE NO ESPECIFICAR TIEMPO DEL ENVIADO INICIAL. NUMERAL 20.3 FOJA 197. DETERMINA EN FONDO DE INICIAL. FOJA 203 NO SE CONSIDERA POR SER AFINAL. A CAPACITAR.
42	114	MARCELA ESTEBAN	ZELEZANGA CALLE	MESTIZAJE	FEMENINO	Ciudadana	32,75	No cumple con requisitos.
43	112	WILSON RAMIREZ	GUAYACÁN BERNAL	MESTIZAJE	FEMENINO	Ciudadana	31,50	No cumple con requisitos.
45	125	NEIRET MORALES	YONDA MANGUINZO	AFROAMERINDO	FEMENINO	Ciudadana	31,00	Las certificaciones de cumplimiento de los requisitos de la Ley Orgánica de Senecyt. No se validan en copia simple sino en original. No se ejecuta el fondo de inversión del I.C.T. sino que se ejecuta de Gerente Provincial y del Municipio de Interoce. Cumple con requisitos de la Ley Orgánica de Senecyt. Foja 57 no se valida en copia simple sino en original. Foja 63 no se ejecuta de acuerdo a numeral 20.3 de instructivo para el control de cumplimiento de I.C.T.
46	1	FELIX CORTAZA	LUIS NEUMANN	MONTUBO	FEMENINO	Ciudadana	29,50	FOJA 45 NO SEER VALORADA EN EL ITEM DE RESPONSABILIDAD DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN. FOJA 43 NO SE CONSIDERA POR NO TENER FORMA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN. NUMERAL 20.3 DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJA 47, 51, 55, 57, 71, 81, 85 NO SE CONSIDERA ADOPCIÓN DE COPIA SIMPLE INICIAL. NO SE VALIDA EN FOJA 83. FOJA 85 NO SE CONSIDERA. POR SER AFINAL. INCLUIDA A LOS FUNDAMENTOS PROGRAMÁTICOS. MÁS FOJA 83 ES COPIA DEL RUC DE LA FUNDACIÓN INCLUIDA EN FONDO DE INICIAL. INSTRUCTIVO CC FOJA 207 285 UNO DE DETERMINAR EN EL INCISO 1. DETERMINACIONES FUNCIONES. INCUMPLE NUMERAL 10. INSTRUCTIVO CC FOJA 284 285 287 ES COPIA SIMPLE. INCUMPLE NUMERAL 7. LITERAL D DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJA 121 NO SE CONSIDERA POR NO TENER FORMA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN. NUMERAL 20.3 DEL INSTRUCTIVO DE CC. FOJA 123 A LA 143. 151 A LA 161. 165 A LA 173, 177, 179, 211 A LA 235. 249 A LA 265, 289, 292 A LA 307. 313, 321, 365. SON COPIAS SIMPLES. NO CUMPLE EN NUMERAL 10. INSTRUCTIVO DE FOJA 181. 195. 205. NO CUMPLE NO ESPECIFICAR TIEMPO DEL ENVIADO INICIAL. NUMERAL 20.3 FOJA 197. DETERMINA EN FONDO DE INICIAL. FOJA 203 NO SE CONSIDERA POR SER AFINAL. A CAPACITAR EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN.

Handwritten signatures and the number 3009411.

000189

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



3000412

000180

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



3350214



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamafaktapak Runa Tantanakuymanita
Nawchinamantapash Hatun Tantanakuy
Unin Inuntran
Aents Kawan Takatmanaimia

000189

ANEXO 2, PARTICIPANTES AL PROCESO CNE HOMBRES

1	30	EDUARDO ITALO	CHACAZA AUCAPINA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
2	248	CEFRAN RAL	ANDI GREFA	INDIGENA	MASCULINO	Organización	50,00	No existen observaciones
3	114	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA	MONTUBO	MASCULINO	Organización	50,00	FOJAS 22 NO SE CONSIDERA POR SER CERTIFICADO LABORAL FOJA 22 NO SE CONSIDERA POR SER CERTIFICADO LABORAL FOJA 107 NO SE VALORA POR NO CUMPLIR EL TIEMPO MÍNIMO DE CAPACITACION INCUMPLE NUMERAL 19.1 DEL INSTRUCTIVO DE C.C. FOJAS 95, 99 NO SE VALORA POR SER COPIA SIMPLE INCUMPLE EL NUMERAL 17, LITERAL D DEL INSTRUCTIVO DE C.C. LAS FOJAS 147, 149, 150, 151, 61, 101, 97 NO SE CONSIDERAN POR NO SER A FIN A LOS TEMAS DEL CONCURSO
4	145	LUIS AMI	CAFUZ PANAMAROSA	INDIGENA	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
5	46	ALEXANDER JEAN ARCLUS	CEVALLES PONCE	MONTUBO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	FOJA 73, 75 SE CONSIDERAN EN TEM DE EXPERIENCIA LABORAL FOJA 192 NO SE CONSIDERA POR NO SER UNA CERTIFICACION LABORAL FOJA 23, 25 NO SE CONSIDERAN POR NO ESPECIFICAR FECHA INICIO Y FINALIZACION DE FUNCIONES INCUMPLE NUMERAL 20.0 INSTRUCTIVO DE LAS LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS EN TEMAS DE PARTICIPACION HAN SIDO PUNTEADAS EN EL ITEM CORRESPONDIENTE
6	107	EDUARDO JOEL	ICHANAY LOPEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
7	235	CEÑAR EDUARDO	CEPROBINO SEGURA	MESTIZO	MASCULINO	Organización	50,00	No existen observaciones
8	181	ALVARADO ENCLA ADA	LOVA NIENF QUI	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	LA FOJA 53 ES UN CERTIFICADO DONDE SE ESTABLECE QUE NO SE LE DESIGNADO MIEMBRO DE LA ORGANIZACION
9	31	RAUL FERNANDO	JACOBO ORDONEZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	LA FOJA 53 SE REFIERE A UNA CAPACITACION EN QUE HA PARTICIPADO EL POSTULANTE LA FOJA 63 se refiere a una capacitacion impartida por el postulado. De la carpeta de postulacion no se aprecia documento que acredite que el postulante haya trabajado en la Presidencia de la Republica
10	114	CECILIAMARCO	IMACAS CHULES	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
11	120	JOSE ANDRES	MARCELO VELO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	FOJA 133 NO SE CONSIDERA POR SER VOLUNTARIO INCUMPLE EL 20.5 A TO INCISO G.
12	81	ANGELO EDUARDO	MAENOLZ CHIMO JRAZO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
13	42	FELTON EDGAR	MACRA GUAMAN	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
14	129	OLMEDO	PIJALIZA ROSALIZA	INDIGENA	MASCULINO	Organización	50,00	No existen observaciones
15	236	LUIS ALBERTO	PIJALIZA ROSALIZA	INDIGENA	MASCULINO	Organización	50,00	No existen observaciones
16	59	GALO ALBERTO	SAUCEDO ROSALES	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	53 Y 55, 57, 59, 61 Y 63 SON RECONOCIMIENTOS AL POSTULANTE MAS NO SE TRATAN DE INICIATIVAS CIVICAS, POR LO QUE NO SON VALORADAS
17	35	MANUEL RICARDO	SALAZAR GUEZ	MONTUBO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
18	0	RAUL GUAMAN	SEGUNDA VITEH	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	La foja 57 hasta de la contribucion del postulante para la realizacion del Malezon 2000, sin que se determine la actualidad de la misma, ademas de la fecha de la realizacion, por lo que incumple que se observan en el numeral 20.1 del instructivo del concurso. La foja 65 no establece la iniciativa civil que se ha realizado por lo que no se certifica con lo señalado en el numeral 20.1 del instructivo
19	166	FRANCO LUIS	SORIA NARVAEZ	MESTIZO	MASCULINO	Organización	50,00	No existen observaciones
20	254	MANTU, EDUARDO	TALPE CALLE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
21	115	ANGELO PATRICIO	URRUTIA SAN MARTIN	MESTIZO	MASCULINO	Organización	50,00	No existen observaciones
22	71	CARLOS LARSAI	VILLALBA ROSANTEL	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	50,00	No existen observaciones
23	91	RODRIGUEZ JE	ASHA SALAZAR	INDIGENA	MASCULINO	Organización	45,00	FOJAS 39, 40, 41, 51, SON COPIAS SIMPLES POR LO TANTO NO SERAN VALORADAS INCUMPLE NUMERAL 17, LITERAL C DEL INSTRUCTIVO DE CONCURSO FOJA 149, 150, 17, 173, 180, 211, 213 NO SE CONSIDERAN POR NO SER A FIN A LOS TEMAS DEL CONCURSO. FOJA 150 INCUMPLE TIEMPO DE TRAMITADO PARA CAPACITACION IMPARTIDA INCUMPLE NUMERAL 19.1 DEL INSTRUCTIVO PARA EL CONCURSO DE

000189

000180

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



3030216



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
 Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyment'a
 Navinchinamantapash Hatun Tantanakuy
 Junta Kurtrar,
 Aents Kawen Takatmaina simia

000100

21	24	DALENTRO	MEDELA HUAN	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	48,50	Foja 31 no se valora por no considerarla una muestra de la actividad participativa de la comunidad con la que establece el mecanismo de participación municipal 2011
22	25	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	47,50	No existen observaciones
23	26	KUZANKI RAFAEL	ABRENTAMIENTO	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	47,17	La foja 105 no cumple con lo establecido en el numeral 20.1 del presente Reglamento
24	27	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	47,00	Foja 91 y 92 experiencia laboral no específica tiempo de experiencia
25	28	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	47,00	ASFOJAL DE Y LOS 2011 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDA
26	29	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	47,00	No existen observaciones
27	30	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	46,67	Las fojas 91, 92, 93 y 94 no son validas por no ser una muestra de la actividad participativa de la comunidad con la que establece el mecanismo de participación municipal 2011 del presente Reglamento
28	31	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	46,67	La foja 91 no se valora por no considerarla una muestra de la actividad participativa de la comunidad con la que establece el mecanismo de participación municipal 2011 del presente Reglamento
29	32	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	46,50	La foja 91 no se valora por no considerarla una muestra de la actividad participativa de la comunidad con la que establece el mecanismo de participación municipal 2011 del presente Reglamento
30	33	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	46,50	La foja 91 no se valora por no considerarla una muestra de la actividad participativa de la comunidad con la que establece el mecanismo de participación municipal 2011 del presente Reglamento
31	34	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	46,00	No existen observaciones
32	35	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	45,90	En la foja 114 el impreso no indica la certificación de la experiencia laboral del postulante en el 2011 cuando en el numeral 20.1 del presente Reglamento se establece que la experiencia laboral debe ser en el presente reglamento
33	36	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	45,90	En la foja 114 el impreso no indica la certificación de la experiencia laboral del postulante en el 2011 cuando en el numeral 20.1 del presente Reglamento se establece que la experiencia laboral debe ser en el presente reglamento
34	37	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	45,58	La foja 94 no establece la fecha de inicio de la experiencia laboral, por lo que no se valora
35	38	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	44,33	Foja 85 y 86 y 91, no cumple la experiencia laboral adulta en el postulado y están relacionados con la experiencia en el control social participativo ciudadana organización y control comunitario
36	39	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	43,97	Foja 75 no especifica el carácter de la participación en un espacio de participación 2011 del presente reglamento
37	40	FRANCISKA FARIAS	APRENDIZAJE	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadana	43,97	Foja 258 no cumple por no estar en un espacio de participación en un espacio de participación 2011 del presente reglamento, organización participativa y control comunitario, La foja 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

Handwritten signature or initials.

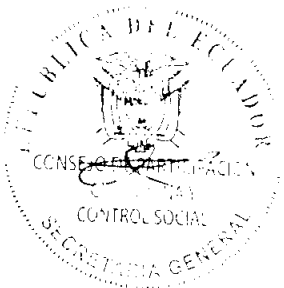
3030417

000189

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



0000410

000109

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



3050220



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanca
Nawinchinmantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inustrar.
Aents Kawen Takatmanan lina

000183

52	24	MIRANDA DANIEL	URRALTA	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadano	11.00	FOLIOS 12, 109, 111, 113, 115, 117, 121, 123, NO CUMPLE CON LA LEY NUMERAL 2011, NO TIENE A TIEMPO Y VALORES REALIZADOS CON LA ACTIVIDAD FOLIO 1 NO SE CUMPLE CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN POSTULANTE, NO ES CERTIFICADO LABORAL, FOLIO 1 NO SE CONSIDERA ACTIVIDAD VALOR PUNTEADA POR LO QUE LOS FOLIOS SON CUPIAS SIMPLES Y NO SE PUNTEAN, NO TIENE EL TIEMPO TERMINADO EN EL NUMERAL 17, FOLIO 109 INSTRUCCIONES DE LC
53	10	MONTAÑO JEFERRE	MONTAÑO TERRA	MONTAÑO	MASCULINO	Ciudadano	10.00	No hay soporte en base a instrucción numeral 2011
54	27	RODRIGUEZ NATALIA	INCAVALLES	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadano	24.67	FOLIO 15 NO SE CUMPLE CON REQUISITOS A TIEMPO Y VALORES CONCURSO FOLIO 16 NO SE CUMPLE CON REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS LABOROS, INCUMPLE LO DE TERMINAR LOS SERVICIOS EN UN PERIODO, FOLIO 16 NO CUMPLE CON TIEMPO Y VALORES ESTABLECIDOS, NO CUMPLE LO DE TERMINAR LOS SERVICIOS EN UN PERIODO, FOLIOS 16, 17, 21, 23, 24 Y 26 SON INTERFERIDOS YA CONSIDERADOS EN EL ÍTEM QUE ES PENDIENTE FOLIO 11, 42 NO CUMPLE CON TIEMPO Y VALORES ESTABLECIDOS, NO TIENE EL TIEMPO TERMINADO A DE INSTRUCCIONES DE LC
55	24	ACOSTA JULIANA	ANDRÉS GALVAZ	MESTIZO	MASCULINO	Ciudadano	27.33	No existe soporte de la actividad de FOLIO 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las y los postulantes que se consideren afectados por esta Resolución, podrán solicitar la reconsideración, en el término de tres días contados a partir de su publicación en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaria General notificará a las y los postulantes con el contenido de la presente Resolución.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio del dos mil catorce.- f) Fernando Cedeño R. **Presidente**

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio del dos mil catorce.

Lucía Rosero Araujo
Secretaria General



CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que
reposa en los archivos *SECRETARIA GENERAL*

FECHA **22 NOV 2014**
Numero Fojas(s) : **10 Fojas (100%)**
[Signature]
Dra. María Muñoz Villaci
PROSECRETARIA GENERAL

000129

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO

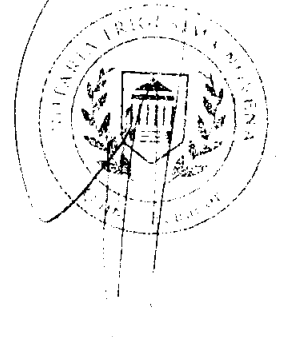


3050202

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

000129

Quito, 26 de febrero de 2015.



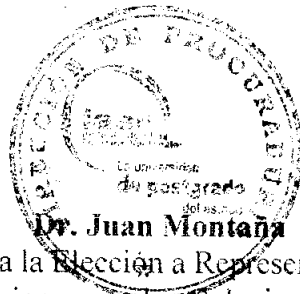
CERTIFICADO

A quien corresponda:

Por este medio informamos que el Sr. César Mauricio Macas Chulde con cedula de identidad N° 170960841-6, estudiante de la Maestría en Gestión Pública periodo 2012-2014 participo voluntariamente como candidato principal para las elecciones de los Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y para los Colegios Electorales 2014.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente

Atentamente,



Presidente de la Junta Electoral para la Elección a Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y para los Colegios Electorales 2014



JH2

000189



Factura: 001-002-000000690



20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

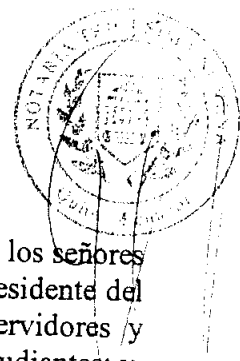


3050224

000100

TRIBUNAL ELECTORAL 2014

ACTA No. 002



En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Junio de 2014, estando presentes los señores Dr. Juan Montaña, Decano de la Escuela de Constitucionalismo y Derecho, Presidente del Tribunal Electoral; la Sra. Janeth Espinoza, Representante de las y los Servidores y Trabajadores de IAEN; Ingeniero Juan Carlos Ríos, en representación de los Estudiantes; y, en calidad de Secretaria del Tribunal, Gabriela Iturralde delegada de la Procuradora del IAEN.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

El Presidente solicita la constatación de quórum a la secretaria quién verifica el mínimo de miembros presentes y constata que existe el quórum reglamentario pertinente a fin de proceder a declarar instalada la presente reunión.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Por orden de la Presidencia, la Ab. Gabriela Iturralde Soria Secretaria del Tribunal procede a dar lectura del orden del día, contante en la Convocatoria de 16 de junio de 2014, para su aprobación u observación siendo el siguiente:

- a) Aprobación del Padrón Electoral de estudiantes, servidores y trabajadores y docentes del instituto de Altos Estudios nacionales para la elección de Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y para los Colegios Electorales 2014.
- b) Calificación de candidaturas para la elección de Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y para los Colegios Electorales 2014.

Sin existir observaciones al orden del día, se lo aprueba y se procede a desarrollar la reunión tal como fue convocada.

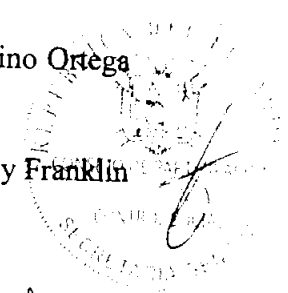
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Ab. Gabriela Iturralde Secretaria del Tribunal manifiesta que con fecha 13 de Junio de 2014 en la Secretaría del Tribunal Electoral se presentaron tres candidaturas para Representantes de los Estudiantes ante los Colegios Electorales, estas candidaturas fueron:

Joffre Eduardo Armijos Morán con C.I. 070344665-8 con su alterna Grace Andrea Plaza Tubón con C.I. 171737604-8.

César Mauricio Macas Chulde con C.I. 170960841-6 con su alterno Alexis Sandino Ortega Bone con C.I. 092434690-1 y;

Edwin Enrique Alvarado Encalada con C.I. 170597538-9 con su alterno Geovanny Franklin Toalombo Montero con C.I. 180306025-6.



000000

Handwritten signature

Con fecha 13 de Junio de 2014 en la Secretaría del Tribunal Electoral se presentó una sola candidatura para Representantes de los Servidores Públicos y Trabajadores ante los Colegios Electorales, de la Ing. Irene del Rosario Cabezas Zapata con C.I. 170773106-1 y Leonor Guadalupe Jaramillo Álvarez con C.I. 040110889-9.

Y por último se informa que no se presentó ninguna candidatura para Representantes de los Docentes ante la Asamblea del Sistema de Educación Superior.

El Presidente del Tribunal Electoral recomienda queal existir una sola candidatura por parte de los servidores públicos y trabajadores del IAEN y al no cumplirse con el principio de Democracia y al no haberse presentado ninguna candidatura de los docentes se debe declarar desierto el proceso.

Propuesta la moción el Tribunal Electoral por unanimidad resuelve declarar desierto el proceso para Elecciones para Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y para los Colegios Electorales, por las razones antes indicadas

Con lo dicho anteriormente el Tribunal Electoral sugiere al Consejo Académico que se reforme el Reglamento que regula el proceso de Elección de Representantes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior incorporando un artículo en el cuál se enuncie acerca de la paridad de género y que mínimo existan dos candidaturas para proceder con las elecciones para resguardar el principio de democracia.

Dr. Juan Montaña
Decano de la Escuela de Constitucionalismo y Derecho
Presidente Tribunal Electoral

Sra. Janeth Espinoza
Representante de Servidores y Trabajadores

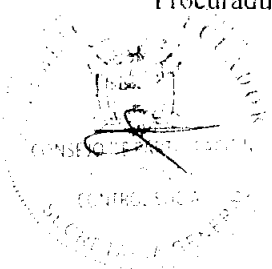
Ing. Juan Carlos Ríos
Representantes de Estudiantes

Ab. Gabriela Iturralde Soria
Secretaria Tribunal Electoral

Certifico que este documento es copia fiel y exacta del documento original radicado en esta Procuraduría, el día de hoy, 26 de febrero del 2015 en Quito.

Ab. Gabriela Iturralde Soria
Secretaria Tribunal Electoral

3000200



000100



Factura: 001-002-000000690

20151701039D00422

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701039D00422

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 26 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 26 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. SOLICITADO POR MACAS CHULDE CESAR MAURICIO; 24 CERTIFICADOS INDIVIDUALES, 2 COPIAS DE CEDULA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



3300427

Handwritten signature/initials

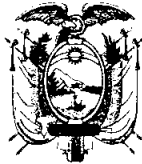
000188

EN BLANCO

EN BLANCO



0000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICA

Que **Mavericio Macas**

Participó como coordinador(a) de la participación estudiantil en el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, lo que faculta acogerse al estímulo determinado en el Reglamento a la Ley de Carrera Docente y Escalafón Art. 43.

Lugar y fecha: **Quito, 21 de Junio 2008**

DIRECTOR/A PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN

Raúl Vallejo Corral
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Educamos para tener Patria

COORDINADOR/A PROVINCIAL
DEL PROGRAMA EBJA

RAZON: De conformidad
dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial Doy fe que las fotocopias

que anteceden contienen las
fojas 05 de las que

conformidad y se certifica que el
documento original es idéntico al
de fojas 05 de las que

14 MAY 2014

Mejía

Manuela Sáenz
Programa de educación básica
para jóvenes y adultos del Ecuador
¡Que nadie se quede afuera!

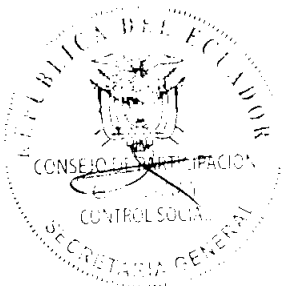
1113

000180

EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

EN BLANCO



~~000180~~

000180

5.-ACCION AFIRMATIVA

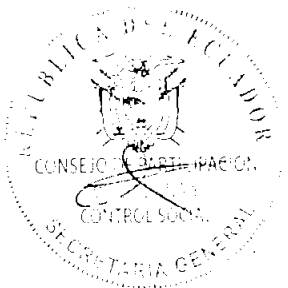
000100



0000231

000188

ESPACIO EN BLANCO



3050252



000180



Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

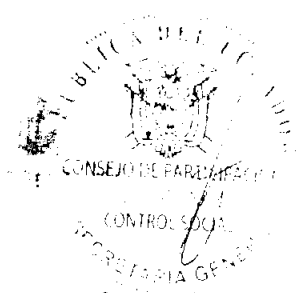
De conformidad con la Disposición General Primera del Reglamento General a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales en concordancia con la RESOLUCIÓN N° PLE-CPCCS-166-11-03-2016 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con fecha 11 de marzo de 2016 en su Art. 4; **CERTIFICO** que el Señor **MACAS CHULDE CESAR MAURICIO** con Cédula de Ciudadanía **1709608416** es beneficiario de la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales.

Lo certifico:

Diego Madero Poveda
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

15 JUN. 2016

Quito, 25 de Abril de 2016

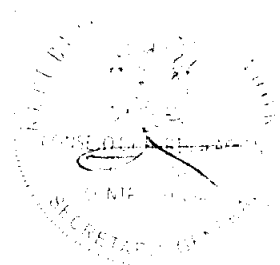


Ministerio de Defensa Nacional
 Calle 15 de Agosto 1073
 Tel: (02) 29921000 ext. 2000
 Fax: (02) 29921000 ext. 2000

3309233

000100

ESPACIO EN BLANCO



300004

000188



Factura: 003-002-000086591

20171701004P07756



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P07756					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE AGOSTO DEL 2017, (8:24)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACAS CHULDE CESAR MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709608416	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

3030023

000188

ESPACIO
EN
BLANCO



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

000188



1rio.

2 No. ESCRITURA: 20171701004P07756

3 No. FACTURA: 003-002-000086591

4

5

DECLARACIÓN JURAMENTADA

6

OTORGA: MACAS CHULDE CESAR MAURICIO

7

CUANTIA: INDETERMINADA

8

DI 2 COPIAS

9 **C.R.**

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día **quince de agosto del año dos mil diecisiete**, ante mí Doctor Rómulo Josefito
12 Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y
13 conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor: MACAS CHULDE CESAR
14 MAURICIO, por sus propios y personales derechos. El compareciente declara ser de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, quien dice ser de estado civil casado, de ocupación
16 empleada público, quien manifiesta estar domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito

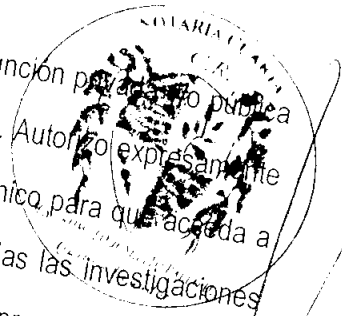
17

18

19 [REDACTED] hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
20 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y advertido que
21 fue por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
22 examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
23 coacción, amenazas, temor reverencial, promesas o seducción; me solicita elevar a escritura
24 pública la siguiente Declaración Juramentada que dice: "Yo **MACAS CHULDE CESAR**
25 **MAURICIO** , con cedula de ciudadanía número uno siete cero nueve seis cero ocho cuatro uno
26 seis (1709608416), Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y
27 exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito
28 de perjurio, de conformidad con el artículo trece (13) del Reglamento de Comisiones Ciudadanas

1 de Selección, bajo juramento declaro que **a.** No me hallo bajo interdicción judicial alguna,
2 inclusive quiebra fraudulenta; **b.** No he recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada que me
3 condene a pena privativa de libertad; **c.** No mantengo contratos con el Estado como persona
4 natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes,
5 ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **d.**
6 No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad
7 competente, por violencia intrafamiliar o de género; **e.** No he ejercido autoridad ejecutiva en
8 gobiernos de facto; **f.** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;
9 **g.** No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, SRI; **h.** No he sido, en
10 los últimos dos años, directivo de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo
11 Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo
12 lapso; **i.** No soy, ni tampoco fui en los últimos seis meses juez de la función judicial, ni miembro
13 de la función electoral, ni secretario o ministro de Estado, así como tampoco miembro del
14 servicio exterior. **j.** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio
15 activo, ni representante de cultos religiosos; **k.** No adeudo dos o más pensiones alimenticias. **l.**
16 No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de
17 consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo De Participación
18 Ciudadana y Control Social; **m.** No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente
19 dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la
20 misma Comisión Ciudadana de Selección; **n.** No he sido consejera o consejero del Consejo de
21 Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. **o.** No tengo obligaciones
22 patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; **p.** No
23 estoy incurso en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la República del
24 Ecuador y la ley. De igual manera y de conformidad con los numerales dos y cuatro (2 y 4) del
25 artículo doce (12) del mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: **q.** Me encuentro en goce
26 de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas en
27 el artículo catorce (14) de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la
28 República del Ecuador - Código de la Democracia; y que, **r.** He ejercido con probidad reconocida
29 el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, (para aquellas personas que los hayan

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
000188 Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 manejado); o en su defecto - He desempeñado de forma eficiente la función pública
2 con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente
3 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a
4 mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones
5 necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento,
6 formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a miembro
7 de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la selección y designación para la
8 renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es todo cuanto puedo
9 declarar en honor a la verdad, sujetándome de ser necesario a cualquier investigación por lo
10 declarado. **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN**, la misma que queda elevada a escritura con todo
11 su valor legal. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente,
13 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
14 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -
15
16
17



18 *Magas Chulde Cesar Mauricio*
19 MAGAS CHULDE CESAR MAURICIO
C.C.No.: 170960841-6

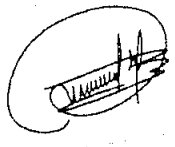
Rómulo Josefito Pallo
DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Rómulo Josefito Pallo

El Nota....

000188

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709608416
Nombres del ciudadano: MACAS CHULDE CESAR MAURICIO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: COLEM ORTIZ GLADYS ALEXANDRA
Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1995
Nombres del padre: MACAS CESAR AUGUSTO
Nombres de la madre: CHULDE MAGDA OLIVA
Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2017
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA



N° de certificado: 176-045-40426



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 10 de la Ley Orgánica del Registro Civil, Identificación y Cedulación.




000188



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

170960841-6

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACAS CHULDE CESAR MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1967-10-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLADYS ALEXANDRA COLEM ORTIZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **MAGISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MACAS CESAR AUGUSTO**

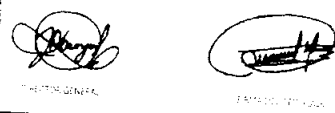
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHULDE MAGDA OLIVA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2017-04-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-04-06**

V4444V4444

001100270



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Constitución, CERTIFICADO por la FOTOCOPIA al ORIGINAL del documento ORIGINAL que se me exhibió y se describe en el ítem (b)

Quito, 15 ABO 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

068 - 060 1709608416

MACAS CHULDE CESAR MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHILLOGALLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA**, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de agosto del dos mil diecisiete.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



000122

ESPACIO EN BLANCO

